



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE MARZO DE 2.015

En Ciudad Real, a veintisiete de marzo de dos mil quince, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, y con la asistencia de los Concejales, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON JUAN MANUEL GALLARDO RABADÁN, DOÑA AMPARO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS, DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA, DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ-CASTRILLÓN, DON CÉSAR AURELIO MANRIQUE ROMO, DOÑA EUFROSINA LÓPEZ MOLINA, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DON CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DOÑA FÁTIMA DE LA FLOR CASAS, DON GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, DON JOSÉ VALVERDE SERRANO, DOÑA FÁTIMA SERRANO BORGE, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MARÍA MERCEDES ESTEBAN RUIZ MOROTE., DON JOSÉ FUENTES PASTRANA, DOÑA MARÍA DEL PRADO MARTÍNEZ GARCÍA, DON JUAN FERNANDO RUIZ CLAVER, DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, DON MANUEL ARTIÑANO MORAGA, DOÑA CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS, del Sr. Interventor DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

ORDEN DEL DÍA

Por la Presidencia se señala que en base al Decreto de luto oficial en nuestro país y con la tristeza que tenemos todos con el accidente aéreo, ese accidente aéreo de la compañía Germanwings donde ciento cincuenta personas perdían la vida entre ellas hablan de cincuenta y un españoles, quiere quede constancia de las condolencias, del pésame, el más sentido pésame a sus familiares que están viviendo días de mucha tragedia y de mucho dolor y en ese dolor también se unen todos, en esta ciudad se hizo un minuto de silencio en la Plaza Mayor, el pasado miércoles pero este es el primer Pleno que se celebra y todavía en plena tragedia definitiva y conociendo los últimos



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

datos, de las causas de ese accidente que todavía conmociona más las causas que están contando porque es inaudito, con lo que se procederá a un minuto de silencio.

Se guarda dicho minuto de silencio inmediatamente.

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE 28 DE NOVIEMBRE Y 26 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 30 DE ENERO DE 2015.

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones que figuran en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las resoluciones de órganos unipersonales contenidas en la relación previamente remitida a los grupos políticos municipales y que comienza con la nº 2015/880 de fecha 16/02/2015 y termina con la número 2015/2040 de fecha 17/03/2015.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2014.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Hacienda, quien indica que toca dar cuenta al Pleno de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio 2014 y como siempre dice y le gusta exponer en esta Liquidación Presupuestaria se mide el resultado presupuestario en sí, que arroja una situación de bien de déficit o superávit, el ahorro neto y el remanente de líquido de tesorería para gastos generales, un año más pueden decir que son resultados positivos por tercer año consecutivo e incluso se podría pensar que este año estos resultados positivos cobran mayor importancia al ser un año en el que no han tenido financiación adicional como podrían ser los créditos ICO, por lo tanto da una sensación o da una situación de las cuentas municipales bastante acorde a la realidad actual solvente a su cifra y hay que tomarlas con cierta cautela, digamos que vamos en la línea correcta y es lo que se debe pedir a toda Administración que gestiona dinero público, el resultado presupuestario lo que dice es una foto fija de como se ha comportado los ingresos y los gastos entre el ejercicio 2014 y



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

por lo tanto el que este haya sido positivo quiere decir que el nivel de ingresos y de gastos sigue una línea correcta y es lo que se tiene que pedir a cualquier Administración para no incurrir en un déficit sino muy al contrario en un superávit y por lo tanto indica una situación de solvencia, el ahorro neto por leer un texto, el ahorro neto tiene por objeto valorar la capacidad que tiene la Entidad Local para hacer frente a futuras obligaciones, por lo tanto es un dato positivo, en el caso del que el ahorro neto fuese negativo según ley les obligaría a tomar y aprobar planes de reequilibrio cuestión totalmente alejada de la situación actual, no hay ningún tipo de cuestión que les haga pensar en hacer ningún plan de equilibrio sino seguir en la misma tónica. El remanente de Tesorería dice que es la acumulación de resultados presupuestarios tanto en ejercicios corrientes como cerrados, por tanto también da una situación de cuál es la situación de la Tesorería, los ingresos con los que se cuenta y por tanto las posibilidades de acometer nuevos gastos, plantearse nuevas inversiones siempre teniendo en cuenta que no pueden superarse unos niveles de deudas que el Ayuntamiento de Ciudad Real está muy por debajo de los máximos marcados por ley, por tanto cree que es una situación muy favorable, es una situación evolucionando en positivo a lo largo de toda la legislatura, tiene un pequeño cuadro resumen de la situación que tenían por ejemplo en el 2010 y 2011 en el que los datos eran negativos y a partir del doce y este catorce los datos son positivos, por tanto las cuentas municipales están en una buena senda, cuestión que les permite abordar nuevas inversiones, acometer inversiones y pagarlas, congelar tasas en el 2014 y bajarlas en este 2015, por lo tanto una situación en la buena línea con unos números que da tranquilidad a todos los ciudadanos.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que le llama la atención un punto en los saldos de dudoso cobro que hay, entre ellos está el IBI del Aeropuerto que se da por perdido de forma definitiva que supone un millón de euros aproximadamente y el resto son otros catorce millones de euros de dinero público que se da por perdido y que no se considera, es mucho dinero para perder los fondos públicos, habría que hacer un análisis de quien está beneficiando y por qué no se insiste hasta el final para poder conseguir estos cobros.

A continuación la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que entiende realmente como explica el Concejal de Hacienda, el resultado de esta liquidación es positiva pero lo que ellos pretenden es que esa buena situación de las cuentas del Ayuntamiento también se revierta en la ciudad y que se noten cambios en la vida de los vecinos y vecinas de Ciudad Real y eso no se está produciendo, creen que el Equipo de Gobierno tiene que hacer planes para que haya un desarrollo económico y un crecimiento en el empleo sobre todo en la ciudad y eso les preocupa porque los éxitos que vende el Sr. Poveda es de cumplimiento de la norma, el Ayuntamiento está



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

cumpliendo con la ley pero eso no es un éxito de gestión sino una obligación de todas las administraciones, cumplir con la norma que se establece, están sacando pecho con el pago de las facturas que se deben a los proveedores, que se está haciendo muy rápido pero ya verán en un punto más adelante del Presupuesto, que se están aprobando créditos para aprobar facturas del año 2013 y del año 2014, no todos los proveedores están cobrando como usted está diciendo, hay algunos que llevan un año, dos sin cobrar y realmente estas facturas se abonan a los proveedores pero no están pagadas porque el Ayuntamiento se la sigue debiendo al banco y se las debe al banco con intereses y eso hay que pagarlos de los bolsillos de los vecinos y vecinas de Ciudad Real, es así, hay que devolver ese préstamo y el Sr. Poveda lo reconoce, hay que devolver el préstamo a los bancos, a ellos les parece muy llamativo el tema de los presupuestos y las liquidaciones, que ustedes dicen que cada vez van mejor pero lo que es cierto es que siguen sin saber hacer presupuestos y también hoy van a ver como traen una y otra vez créditos para suplementar los presupuestos, realmente a ellos esta liquidación les parece que es una liquidación de un banquero que de un Concejal de Hacienda porque ustedes están vendiendo datos positivos y lo que tienen que vender es una buena gestión y que eso revierta en los vecinos y vecinas de Ciudad Real, por lo tanto sigan preocupándose por la economía y no se pongan tan contentos y que se note realmente esa gestión.

Finalmente el Sr. Poveda Baeza manifiesta que bastantes barbaridades en muy poco tiempo ha dicho usted Sra. Zamora, que lo que están haciendo es cumplir la ley, están cumpliendo con la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por la Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda del año 2012 de 1 de octubre y entre otras también con la Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre de Control de la Deuda Financiera del Sector Público, legislación que ha aprobado el Gobierno actual del Partido Popular, es decir que ahora el Gobierno Central está preocupado por la economía nacional y por las Entidades Locales, por lo tanto toman medidas en la buena dirección para que la estabilidad financiera sea una realidad en toda España con normas que son comunes a todas las administraciones y algunas están bastantes pero que nosotros, algunas están peor, algunas no pagan de forma tan puntual, algunas tienen más deuda viva, algunas tienen que aprobar planes económicos financieros y ellos están en una situación mejor, por lo tanto si ya con las normas comunes, un nivel de exigencia como no han tenido antes, tienen estos datos cree que eso es digno de destacar, qué siguen debiendo las facturas a los bancos, ustedes no saben que mes a mes lo que se paga, se paga con dinero líquido de nuestra Tesorería, cree que todavía no ha entendido lo que son los créditos ICO, él sabe que ustedes su modo de gobernar es gastar y gastar sin ningún tipo de control, sin que nadie les diga nada porque le quiere recordar que en mayo de 2011 la Junta se quedó sin pagar tres mil millones a proveedores, tanto que ve



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

usted normal, que es de pura ley, que las administraciones paguen puntualmente podía haber dicho eso a la Junta en la legislatura anterior en la que usted también era concejala, cinco millones ochocientos mil euros que debían a este Ayuntamiento, dos millones de euros en tasas y en impuestos que la Junta dejó sin pagar, si las administraciones tienen que pagar puntualmente porque no lo dijo usted en su momento, dice usted que sus datos son más de un banquero que de un Concejal de Hacienda, al final inciden en lo mismo, no es que él o usted piense que es un banquero, no, no, ellos tienen que rendir cuenta del dinero público que manejan y a ustedes lo que no les gusta porque nunca lo han sido es ser buenos gestores, aquí lo que hay que hacer es ser buen gestor y dar cuenta a la ciudadanía en que han empleado su dinero y en qué situación está la Hacienda Local, tiene que tirar de historia pero tiene que recordarle, que ustedes ya hace mucho tiempo, en el año 95 dejaron mil millones de pesetas, de las antiguas pesetas, seis millones de euros, no le va a decir sin pagar, no, sin contabilizar, no le va a decir en los cajones le tiene que decir en los armarios porque eran muchas las facturas que tenían pendientes sin pagar y usted a eso en prensa ha dicho, a eso le llama buena gestión, si a eso usted le llama buena gestión, que es lo que están haciendo ellos, dígame a usted le preocupan las cuentas del Ayuntamiento, usted ha visto la evolución en los últimos años, que explicación le da a eso, al final desembocan en un motivo de credibilidad, usted quien cree que tiene más credibilidad, él contando datos apoyado en un montón de informes objetivos o usted siendo totalmente negativa, usted ante la realidad le pasa lo que a todo radicalismo que caen en el negacionismo, ustedes no son capaces de ver la realidad y sin tan mal van las cuentas él sí le puede decir que con sus enmiendas a los Presupuestos, con las enmiendas que hacen a las Ordenanzas Fiscales, con todas las propuestas que han hecho ustedes que son ninguna, con eso ni tienen estabilidad presupuestaria, ni cumplen con la regla del techo de gasto y tendrían un déficit disparado como en Toledo, que lo tienen que decir una vez más porque cree que es un dato significativo, la deuda del Ayuntamiento de Toledo es la de Ciudad Real y Guadalajara juntos, por lo tanto no le hable de buena gestión cuando hay tienen los gobiernos socialistas que lo único que han hecho es despilfarro y ya sabe usted que mucho paro.

El Pleno queda enterado de las siguientes resoluciones y de las liquidaciones a que se refieren:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2015/1592

DECRETO

Expediente: AYTOCR2015/1792

DECRETO APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL 2014

El art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que las Entidades Locales deberán confeccionar la Liquidación de su Presupuesto antes del día 1º de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad, previo informe de la Intervención. Visto el informe del Interventor, así como cuantos documentos se incorporan al expediente de la Liquidación, vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2014 de esta entidad, recogándose dentro de la misma el resultado del Presupuesto y el Remanente de Tesorería.

El Resultado Presupuestario del Ejercicio de 2.014 es el siguiente:

A.- Derechos Reconocidos Netos	83.108.708,63 €
a.- Operaciones corrientes	66.586.283,00 €
b.- Otras operaciones no financieras	605.290,23 €
1. Total Operaciones no Financieras (a + b)	67.191.573,23 €
c. Activos Financieros	386.593,00 €
d. Pasivos Financieros	15.330.542,40 €
2. Total Operaciones Financieras (c + d)	15.917.135,40 €

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



DECRETO

B.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	76.887.178,56 €
a.- Operaciones corrientes	53.080.044,81 €
b.- Otras operaciones no financieras	3.929.476,85 €
1. Total Operaciones no Financieras (a + b)	57.009.521,66 €
c. Activos Financieros	148.991,00 €
d. Pasivos Financieros	19.728.665,90 €
2. Total Operaciones Financieras (c + d)	19.877.656,90 €
C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (A-B)	6.221.530,07 €
D.- AJUSTES	453.725,31 €
1.- Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales	71.461,77 €
2.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.173.599,12 €
3.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	791.335,58 €
E.- RESULTADO PRESUPUEST. AJUSTADO (C+D2-D3)	6.675.255,38€

Segundo.- Aprobar que se dote para insolvencias en concepto de saldos de dudoso cobro, la cantidad de 14.820.523,88 euros, en base al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de agosto de 1.995 para el pendiente de cobro del ejercicio 2014, y de conformidad con la modificación introducida por el artículo segundo de la Ley 27/2012, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que incluye un nuevo artículo 193 Bis en el TRLRHL para los derechos de difícil o imposible recaudación ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación (2013 y anteriores); según aparece detallado en el Informe de Intervención que se adjunta al expediente de liquidación del Presupuesto.

Tercero.- Que en consecuencia al punto anterior, vengo en aprobar el Remanente de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2015/1592

DECRETO

Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del Presupuesto de 2014 en el importe de 2.691.969,67 euros, con el siguiente resumen:

A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	34.793.019,97 €
+ De Presupuesto de Ingresos Corriente	13.339.525,09 €
+ De Presupuesto de Ingresos Cerrados	22.821.897,34 €
+ De Operaciones No Presupuestarias	1.204.037,53 €
- Cobros Pendientes Aplicación definitiva	2.572.439,99 €
B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	14.234.619,24 €
+ De Presupuesto de Gastos Corriente	11.268.901,35 €
+ De Presupuesto de Gastos Cerrados	1.083.102,42 €
+ De Operaciones No Presupuestarias	1.882.615,47 €
- Pagos Pendientes Aplicación definitiva	0 €
C) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	1.754.258,39 €
D) REMANENTE TESORERÍA TOTAL (A + C - B)	22.312.659,12 €
E) SALDOS DE DUDOSO COBRO	14.820.523,88 €
F) EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	4.800.165,57 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (D - E - F)	2.691.969,67 €

Firmado digitalmente por "Alcaldesa de Ciudad Real" ROSA ROMERO SANCHEZ el día 27-02-2015
El documento consta de un total de 4 páginas. Página 3 de 4. Código de Verificación Electrónica (CVE) 10P60 0c550 32L52 0H079



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2015/1592

DECRETO

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 193.4 TRLRHL, dese cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la 1ª sesión que se celebre y cúmplanse las demás formalidades a que se refiere el núm. 5, de este precepto. Como así establece el RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Ciudad Real con anterioridad al 31 de marzo del año siguiente al ejercicio al que vayan referidas las liquidaciones, hará llegar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, una copia de la liquidación del Presupuesto General, así como los documentos adicionales precisos para obtener la información necesaria de la referida liquidación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los art. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes por la Excmo Alcaldesa-Presidenta del Excmo Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Firmado digitalmente por "Alcaldesa de Ciudad Real" ROSA ROMERO SANCHEZ, el día 27-02-2015
El documento consta de un total de 4 página/s. Página 4 de 4. Código de Verificación Electrónica (CVE) 10P60 06560 32L52 0H079



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2015/1592

DECRETO

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 193.4 TRLRHL, dese cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la 1ª sesión que se celebre y cúmplanse las demás formalidades a que se refiere el núm. 5, de este precepto. Como así establece el RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Ciudad Real con anterioridad al 31 de marzo del año siguiente al ejercicio al que vayan referidas las liquidaciones, hará llegar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, una copia de la liquidación del Presupuesto General, así como los documentos adicionales precisos para obtener la información necesaria de la referida liquidación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los art. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes por la Excmo Alcaldesa-Presidenta del Excmo Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Firmado digitalmente por "Alcaldesa de Ciudad Real" ROSA ROMERO SANCHEZ, el día 27-02-2015
El documento consta de un total de 4 página/s. Página 4 de 4. Código de Verificación Electrónica (CVE) 10P60 06560 32L52 0H079



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2015/1591

DECRETO

B.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	2.516.218,15 €
a.- Operaciones corrientes	2.278.646,15 €
b.- Otras operaciones no financieras	
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.278.646,15 €
c. Activos financieros	
d. Pasivos financieros	237.572,00 €
2. Total operaciones financieras (c + d)	237.572,00 €
C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (A-B)	- 232.265,40 €
D.- AJUSTES	- 208.392,51 €
1.- Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales	327.429,85 €
2.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	
3.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	535.822,36 €
E.- RESULTADO PRESUPUEST. AJUSTADO (C+D1-D3)	- 440.657,91 €

Firmado digitalmente por "Alcaldesa de Ciudad Real" ROSA ROMERO SANCHEZ el día 27-02-2015
El documento consta de un total de 4 páginas/s. Página 2 de 4. Código de Verificación Electrónica (CVE) v0m60 0C550 WZL52 8hY29



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2015/1591

DECRETO

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 193.4 TRLRHL, dese cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la 1ª sesión que se celebre y cúmplanse las demás formalidades a que se refiere el número 5, de este precepto. Como así establece el RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Ciudad Real con anterioridad al 31 de marzo del año siguiente al ejercicio al que vayan referidas las liquidaciones, hará llegar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, una copia de la liquidación del Presupuesto General, así como los documentos adicionales precisos para obtener la información necesaria de la referida liquidación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes, por la Excmo. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fé el Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Firmado digitalmente por "Alcaldesa de Ciudad Real" ROSA ROMERO SANCHEZ el día 27-02-2015
El documento consta de un total de 4 páginas/s. Página 4 de 4. Código de Verificación Electrónica (CVE) v0m60 0C550 WZL52 8hY29



DECRETO APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2014

El art. 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que "la liquidación de los Presupuestos de los Organismos Autónomos informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de los mismos, será remitida a la Entidad local para su aprobación por el Presidente..." y el art. 191.3 del citado Real Decreto determina que "las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su Presupuesto antes del día 1º de marzo del Ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del Presupuesto, corresponde al Presidente de la Entidad, previo informe de la Intervención."

Visto el informe del Interventor Delegado del Patronato Municipal de Deportes , así como cuantos documentos se incorporan al expediente de la Liquidación, vengo en disponer:

Primero.- Aprobar el Resultado Presupuestario del Ejercicio de 2014 del Patronato Municipal de Deportes con el siguiente resumen:

A.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	2.945.213,38 €
B.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	2.939.782,90 €
C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	5.430,48 €
D.- DESVIACIONES POSITIVAS	
DE FINANCIACIÓN	
E.- DESVIACIONES NEGATIVAS	
DE FINANCIACIÓN	
F.- GASTOS FINANCIADOS CON	
REMANENTE DE TESORERÍA	
G.- RESULTADO DE OPERACIONES	
COMERCIALES	
H.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	
AJUSTADO	5.430,48 €



Segundo.- Aprobar el Remanente Líquido de Tesorería del Ejercicio 2014, para gastos generales, por importe de 178.832,01 €, con el siguiente resumen:

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	196.105,69 €
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente	198.361,02 €
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados ...	320,30 €
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones No Presup.	
- Saldos de dudoso cobro	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	- 2.575,63 €
B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	121.661,51 €
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	77.975,01 €
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	
+ De Presupuesto de Ingresos	
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones No Presup.	43.686,50 €
- Pagos Pendientes de Aplicación	
C) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERÍA	104.387,83 €
D) REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	178.832,01 €
E) REMANENTE PARA GASTOS CON F.A.	
F) REMANENTE PARA GASTOS GENERALES .	178.832,01 €

Firmado digitalmente por "Alcaldesa de Ciudad Real" ROSA ROMERO SANCHEZ, el día 27-02-2015
El documento consta de un total de 3 página/s. Página 2 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) v0160 02p50 4C172 3738t



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2015/1595

DECRETO

Tercero.- Dese cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la 1ª sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes, por la Excmo. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fé el Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Firmado digitalmente por "Alcaldesa de Ciudad Real" ROSA ROMERO SANCHEZ el día 27-02-2015
El documento consta de un total de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) v0160 02p50 4C172 3738t



DECRETO

Expediente: AYTOCR2015/1819

DECRETO APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DISCAPACITADOS 2014

El art. 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que "la liquidación de los Presupuestos de los Organismos Autónomos informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de los mismos, será remitida a la Entidad local para su aprobación por el Presidente..." y el art. 191.3 del citado Real Decreto determina que "las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su Presupuesto antes del día 1º de marzo del Ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del Presupuesto, corresponde al Presidente de la Entidad, previo informe de la Intervención."

Visto el informe del Interventor, así como cuantos documentos se incorporan al expediente de la Liquidación, vengo en disponer:

Primero.- Aprobar el **Resultado Presupuestario** del Ejercicio de 2.014 del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

A.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	162.500,00 €
B.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	151.439,79 €
C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	11.060,21 €
D.- DESVIACIONES POSITIVAS	
DE FINANCIACIÓN	
E.- DESVIACIONES NEGATIVAS	
DE FINANCIACIÓN	
F.- GASTOS FINANCIADOS CON	
REMANENTE DE TESORERÍA	
G.- RESULTADO DE OPERACIONES	
COMERCIALES	
H.- RESULT.PRESUP.AJUSTADO	11.060,21 €

Firmado digitalmente por "Alcaldesa de Ciudad Real" ROSA ROMERO SANCHEZ el día 27-02-2015
El documento consta de un total de 3 páginas. Página 1 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) v0G60 0C550 Y2L62 2hW29



Segundo.- Aprobar el **Remanente Líquido de Tesorería** del Ejercicio de 2014, para gastos generales, por importe de **14.887,44 €**, con el siguiente resumen:

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente	
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados ...	
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones No Presup.	
- Saldos de dudoso cobro	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	
B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	68.508,01 €
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	66.703,07 €
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	
+ De Presupuesto de Ingresos	
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones No Presup.	1.804,94 €
- Pagos Pendientes de Aplicación	
C) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERÍA	83.395,45 €
D) REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	14.887,44 €
E) REMANENTE PARA GASTOS CON F.A.	
F) REMANENTE PARA GASTOS GENERALES ..	14.887,44 €



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2015/1594

DECRETO

Tercero.- Dese cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la 1ª sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes, por la Excm. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fé el Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Firmado digitalmente por "Alcaldesa de Ciudad Real" ROSA ROMERO SANCHEZ el día 27-02-2015
El documento consta de un total de 3 páginas. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) Y2L62 2HW29

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

LIQUIDACIÓN

EMUSVI

2014



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.L.		0,00	0,00	0,00	0,00
Balance de Situación					
Nºs	ACTIVO	31/12/2013	31/12/2014	Variación	Ajustes
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.960.460,00	2.897.265,36	(63.200,64)	63.200,64
	Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
206	Aplicaciones informáticas	31.049,27	18.398,15	(12.651,12)	
280	Amortizaciones	(31.049,27)	(18.398,15)	12.651,12	0,00
	Inmovilizado material	554.108,90	541.638,10	-12.469,80	12.469,80
211	Construcciones	567.596,36	567.596,36	0,00	
212	Instalaciones técnicas	2.852,10	2.852,10	0,00	
216	Mobiliario	3.383,97	3.383,97	0,00	
217	Equipos proceso información	10.628,15	10.628,15	0,00	
219	Otro inmovilizado material	1.729,84	1.729,84	0,00	
281	Amortizaciones	(32.081,32)	(44.551,12)	(12.469,80)	12.469,80
	Inversiones inmobiliarias	2.404.919,21	2.354.188,37	(50.730,84)	50.730,84
221	Construcciones	2.486.804,93	2.486.804,93	0,00	
282	Amortizaciones	(81.885,72)	(132.616,56)	(50.730,84)	50.730,84
	Inversiones financieras a largo	1.437,89	1.437,89	0,00	0,00
250	Instrumentos de patrimonio	910,65	910,65	0,00	
260	Fianzas	527,34	527,34	0,00	
	B) ACTIVO CORRIENTE	16.653.795,43	14.552.685,43	-2.101.110,00	0,00
	Existencias	9.007.969,00	8.331.778,84	-676.190,16	0,00
310	Solares	848.481,50	848.481,50	0,00	
311	Solares sin calificación urbanística	5.993.778,36	5.993.778,36	0,00	
340	Obra en curso ciclo largo	610.106,56	610.106,56	0,00	
350	Inmuebles terminados	1.556.602,58	879.412,42	(676.190,16)	
	Deudores	5.808.833,30	6.065.433,35	256.600,05	0,00
430	Clientes	2.268,17	7.203,84	4.934,47	
432	Clientes grupo	2.020.117,85	1.751.344,63	(268.773,02)	
436	Clientes Ventas Opción Compra	3.702.043,56	4.215.690,12	513.646,56	
450	Deudores grupo	76.729,00	76.729,00	0,00	
470	Hacienda pública deudora por diversos conceptos	7.673,92	55,41	(7.618,51)	
473	Retenciones y pagos a cuenta del impuesto de socie	0,00	14.440,55	14.440,55	
	Inversiones financieras a corto	2.390,24	2.090,24	-300,00	0,00
547	Intereses de créditos	299,99	(0,01)	(300,00)	
566	Depósitos constituidos a corto plazo	2.090,25	2.090,25	0,00	
480	Periodificaciones a corto plazo	456,55	0,00	(456,55)	
	Tesorería	1.834.146,34	153.383,00	(1.680.763,34)	0,00
570	Caja	266,46	296,53	30,07	
572	Bancos	1.833.879,88	153.086,47	(1.680.793,41)	
	TOTAL GENERAL (A+B)	19.614.261,43	17.449.950,79	-2.164.310,64	63.200,64
Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.L.					
Balance de Situación					
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2013	31/12/2014	Variación	Ajustes
	A) PATRIMONIO NETO	14.153.837,42	13.938.004,25	-215.833,17	63.200,64
	A1) FONDOS PROPIOS	8.183.184,75	7.949.385,72	-233.799,03	63.200,64
100	Capital suscrito	4.320.408,00	4.320.408,00	0,00	
	Reservas	3.332.571,34	3.862.776,75	530.205,41	0,00
112	Reservas legales	440.100,18	493.120,72	53.020,54	
113	Reservas voluntarias	2.452.370,98	2.876.535,31	424.164,33	
114	Otras reservas	440.100,18	493.120,72	53.020,54	
129	Resultado del ejercicio	530.205,41	(233.799,03)	(764.004,44)	63.200,64
	A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR				
130	A3) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	5.970.652,67	5.988.618,53	17.965,86	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

	B) PASIVO NO CORRIENTE	5.052.856,22	3.298.079,80	-1.754.776,42	0,00
170	Deudas con entidades de crédito	4.890.265,16	3.272.672,01	(1.707.593,14)	
180	Fianzas recibidas	64.625,21	25.407,79	(29.217,42)	
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles	17.965,86	0,00	(17.965,86)	
	C) PASIVO CORRIENTE	407.567,79	213.866,74	-193.701,05	0,00
520	Deudas a corto plazo por préstamos recibidos	297.723,62	203.739,51	(93.984,11)	
527	Intereses a corto plazo Entidades de Crédito	10.598,64	3.726,53	(6.872,11)	
400	Proveedores	1.380,81	0,00	(1.380,81)	
404	Contratistas	20.525,85	0,00	(20.525,85)	
409	Provisiones de Gastos	1.696,90	0,00	(1.696,90)	
410	Acreedores varios	10.170,65	1.463,84	(8.706,81)	
438	Anticipos de Clientes	13.790,21	0,00	(13.790,21)	
475	H.P. Acreedora por conceptos fiscales	15.016,93	2.107,79	(12.909,14)	
476	Organismos de la Seguridad Social acreedores	7.664,38	2.829,07	(4.835,31)	
455	Ayuntamiento acreedor por servicios diversos	29.000,00	0,00	(29.000,00)	
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	19.614.261,43	17.449.950,79	-2.164.310,64	63.200,64



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.L.			
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Nue	Descripción	31/12/2013	31/12/2014
	Importe neto de la cifra de negocios	6.067.959,40	949.945,85
700	Ventas de mercaderías	6.023.538,91	853.941,72
705	Prestación de servicios	26.000,00	27.500,00
752	Ingresos por Arrendamientos	38.420,49	68.504,14
710	Variación de existencias de productos en curso y terminados	508.714,46	0,00
	Aprovisionamientos	(5.442.082,74)	(677.593,16)
606	Certificaciones de obra y gastos de promociones	(628.540,31)	(1.403,00)
610	Variación de existencias	(4.815.542,43)	(676.190,16)
	Otros ingresos de explotación	15.280,05	45.903,83
759	Ingresos por servicios diversos	15.233,66	16.061,44
778	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	46,39	29.822,39
	Gastos de personal	(314.271,64)	(282.499,45)
640	Sueldos, salarios y asimilados	(228.371,19)	(173.702,59)
641	Indemnizaciones	(1.400,00)	(47.384,58)
	Cargas sociales	(84.500,45)	(61.432,28)
642	Seguridad social	(78.206,61)	(60.952,36)
644	Otros gastos	(5.582,19)	0,00
649	Otros gastos sociales	(711,65)	(479,92)
	Otros gastos de explotación	(115.702,96)	(115.518,30)
	Servicios exteriores	(114.488,22)	(115.168,55)
621	Arrendamientos y cánones	(2.232,72)	(2.232,72)
622	Reparación y conservación	(9.982,50)	(24.984,22)
623	Servicios de profesionales independientes	(12.241,58)	(37.701,09)
625	Primas de seguros	(7.936,01)	(8.172,10)
626	Servicios bancarios y similares	(10.125,01)	(477,82)
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(89,91)	(91,49)
628	Suministros	(17.702,88)	(19.692,75)
629	Otros servicios	(54.197,63)	(21.816,26)
631	Tributos	(1.214,74)	(349,75)
	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(68.152,21)	(63.200,64)
680	Del inmovilizado intangible	(3.352,82)	0,00
681	Del inmovilizado material	(14.068,55)	(12.489,80)
682	Del inversiones inmobiliarias	(50.730,84)	(50.730,84)
	Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	(1.365,01)	(11.218,39)
678	Gastos excepcionales	(1.365,01)	(11.218,39)
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	670.379,35	(154.180,25)
	Ingresos financieros	82.286,38	20.606,70
762	Ingresos de créditos	10.516,98	20.551,08
761	Ingresos de valores representativos de deuda	0,00	55,62
764	Activación gastos Financieros	70.377,67	0,00
769	Otros intereses e ingresos asimilados	1.391,73	0,00
	Gastos financieros	(212.046,82)	(100.225,46)
662	Intereses de deudas a largo plazo	(212.046,82)	(90.989,00)
669	Otros gastos financieros	0,00	(296,46)
	RESULTADO FINANCIERO	(129.760,44)	(79.618,75)
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	540.618,91	(233.799,03)
630	Impuesto sobre Sociedades	(10.413,50)	0,00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	530.205,41	(233.799,03)
			0,00



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Empresa Municipal de Suro y Vivenda, S.L.			
Estado de cambios en el patrimonio neto			
A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos			
Descripción	31/12/2013	31/12/2014	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	530.205,41	(233.799,03)	
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas			
Efecto impositivo			
Total	0,00	0,00	
Transferencias de la cuenta de pérdidas y ganancias			
Transferencia de subvenciones de capital al resultado	0,00	0,00	
Efecto impositivo	0,00	17.965,86	
Total	0,00	17.965,86	
Total ingresos y gastos reconocidos	530.205,41	(215.833,17)	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

	RPO	2013	2014
Estado de Flujos de Efectivo		598.357,82	(178.696,38)
		31/12/2013	31/12/2014
Resultado del ejercicio antes de impuestos		548.618,81	(233.798,63)
Ajustes del resultado		897.512,85	142.819,42
Amortización del inmovilizado	+	68.162,21	63.200,64
Gastos financieros	+	212.046,82	100.225,48
Ingresos financieros	-	(62.389,36)	(20.695,70)
Cambios en el capital constante		2.736.115,72	326.329,72
Extinciones	-	4.238.450,30	876.190,16
Deudores y otras cuantías a cobrar	-	(1.058.670,88)	(258.600,05)
Acreedoras y otras cuantías a pagar	+	(643.815,00)	(393.716,94)
Otros activos corrientes	+	2.152,30	456,05
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(148.173,84)	(75.818,78)
Pagos de intereses	-	(212.046,82)	(100.225,48)
Cobros de intereses	+	82.266,38	20.606,70
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios		(10.413,00)	0,00
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.334.473,39	148.731,23
Pagos por inversiones		0,00	300,00
Otros activos financieros		0,00	300,00
Cobros por desinversiones		17.387,28	0,00
Otros activos financieros	+	17.387,28	0,00
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		17.387,28	300,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	17.965,86
Subvenciones e ingresos diferidos			17.965,86
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.873.751,70)	(1.848.760,53)
Deudas con entidades de crédito	-	(2.873.751,70)	(1.848.760,53)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(2.873.751,70)	(1.830.794,67)
Aumento o disminución neta del efectivo o equivalentes		628.108,90	(1.660.763,34)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.158.037,44	1.834.140,34
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.634.146,34	153.376,99
Variedad de efectivo		678.108,00	(1.680.763,34)

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A lo largo de este punto se incorpora a la sesión el Sr. Concejel del grupo socialista D José Fuentes Pastrana.

Toma la palabra el Sr. Poveda Baeza, Concejel Delegado de Economía y Hacienda, para manifestar que son informes que solamente es dar cuenta pero cree que hay que ponerlos en valor por lo que representa, el informe de Intervención, dice que es un análisis pormenorizado de las cuentas de este Ayuntamiento, ahí se analiza la situación presupuestaria, es decir si hay una situación de déficit o de superávit como es el caso, se analiza la propia estabilidad, la regla de techo de gasto, es un cumplimiento que todas las administraciones tienen que cumplir y ya ha dicho que es legislación del año 2012, por lo tanto legislación de un gobierno central que se preocupa por la economía nacional y también de las entidades locales y también se analiza el nivel de deuda, como nivel de deuda o como dato a dar, tenemos un nivel de deuda del cincuenta y dos como diecisiete por ciento cuando la Ley de Haciendas Locales les permitiría estar endeudados hasta el ciento diez, por tanto mucho menos de la mitad de ese nivel de deuda máximo permitido por ley e incluso si se van a otra legislación que es del Plan General de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 bajaron ese nivel de deuda al setenta y cinco por tanto se alejan dudas de cualquier tipo de medidas que vaya a corregir ningún tipo de equilibrio porque están en una situación presupuestaria positiva y por tanto es un análisis, unos datos que se van a remitir al Ministerio de Hacienda que contará con el beneplácito de dicho Ministerio porque las cuentas del Ayuntamiento, los números están en la senda correcta, por lo tanto le gustaría que la oposición se pronunciase y dijese que es lo que le preocupa de esta situación, si lo ven positivo, sí no lo ven positivo, que han propuesto, que han dicho al contrario de este informe que ven ellos que no esté bien, por lo tanto hay que valorar la situación económica al momento actual, ver la evolución que han tenido en esta legislatura y por lo tanto la situación año a año no ha hecho más que mejorar.

A continuación la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que no iba a intervenir pero el tema de radical en el tema de las cuentas le ha parecido oportuno, Sr. Poveda ella no ha discutido en ningún momento los números que figuran en esos papales porque aunque usted no se lo crea y no se lo haya creído nunca esta Concejala también se lee esos números y los mira y los estudia y pide ayuda cuando no los entiende e intenta hacer lo mejor posible su trabajo, no les discute las cifras que ahí están, usted dice que ella ha dicho una barbaridad cuando dice que ustedes cumplen la norma, ella ha dicho que ustedes cumplen la norma de un gobierno central y que ustedes están haciendo lo que deben, cumplir la norma es lo que deben hacer y no se quiere salir de ahí aunque se empeñen, los datos de los presupuestos donde eran negativos también eran un dato del Gobierno del PP



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

en este Ayuntamiento, cuando empezaron en el 2010 gobernaban también ustedes y la evolución es la que es, ella no quiere discutir las cifras que hay ahí pero no le discuta usted tampoco las que están fuera, las que están en la calle y la situación en la ciudad o no es cierto que hay más de ocho mil desempleados en Ciudad Real Sr. Poveda, esa cifra no es cierta, se la está inventando o esa no la ha leído usted porque esa es así y ella no está diciendo que no haya más de dos millones de remanente en Tesorería, le está diciendo que hay más de ocho mil desempleados y ella se lee los informes y trabaja, han hecho propuestas, otra cosa es que a ustedes no les haya gustado ninguna, han hecho propuestas a los presupuestos, han hecho propuestas a las tasas, han hecho muchas propuestas, que a ustedes no les convencían ninguna y no les ha gustado ninguna, ni de ellos, ni del otro grupo de la oposición, ni de los vecinos, por supuesto que no les ha gustado pero no diga que no han hecho ninguna propuesta porque eso es mentira y lo saben los vecinos y vecinas de Ciudad Real que sí han hecho propuestas, ustedes cumplen con la norma, sí, ustedes lo incumplieron el techo de gasto en uno de los presupuestos y tuvieron que hacer un plan, sin medidas pero un plan y ahora lo cumplen pero es lo único que ella ha dicho, sus números son los que están pero lo que hay en la ciudad también, son números reales y ella también los ve.

El Sr. Poveda Baeza dice que ustedes no han hecho propuestas, presentan un papel donde para salvar la cara a ese trámite, presentan unas propuestas que ya le dice que de ahí no sale un presupuesto para un ayuntamiento, de ahí no salen unas políticas distintas a las que están haciendo ellos, son pequeños toquecitos, pequeños parches, pequeñas críticas políticas para salvar ese presupuesto, ya le dice que de esas propuestas, de esas enmiendas no sale un presupuesto y no sale ni mucho menos un presupuesto que cumpla con la estabilidad presupuestaria, con la regla de techo de gasto y que no les obligue a endeudarse más que es su política tradicional allí donde gobiernan, por lo tanto está bien decir que presentan propuestas, enséñelas, debátalas, ahora hablan de un remanente positivo en Tesorería, diga a que lo quiere destinar a usted le da miedo presentar una propuesta en ese sentido, preséntelo porque a lo mejor lo analizan técnicamente y ven el mayor disparate del mundo, usted lo único que quieren y en el Pleno de hoy se va a ver claramente, lo único que quieren es pasar el trámite, damos cuenta, nos damos por enterados y a otra cosa porque estamos en otra cosa, de sus presupuestos, de sus enmiendas no sale un presupuesto y no sale un presupuesto que cumpla con la regla de techo de gasto, con la estabilidad presupuestaria y que no les obligasen a endeudarse más, además no hay más que oírles en prensa esos compromisos que usted está adquiriendo, está adquiriendo una serie de compromisos que van en contra de todo esto, usted lo que tiene que ser es más responsable y decir si alguna propuesta de la que hacen afectas a ingresos y contarla, si la sabe valorar, que él cree que no y



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

está pensando una en concreto, no sabe cuánto afecta a eso a la Hacienda Municipal que afectaría al cumplimiento de la regla del techo de gasto o no, es decir hay un montón de legislación de este gobierno, el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional que ustedes quieran o no van a tener que cumplir y lo tienen que cumplir en otros ayuntamientos donde gobiernan con peores resultados.

El Pleno queda enterado del informe de Intervención de 13 de marzo de 2015, cuyas conclusiones expresan lo siguiente:

CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE DEUDA.

La liquidación del Presupuesto General de 2014 del Ayuntamiento de Ciudad Real, sus Organismos Autónomos y la EMUSVI

Cumplen:

- **El objetivo de estabilidad presupuestaria** entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 95.
- Así mismo **cumple el objetivo de límite de endeudamiento**, dado que según la disposición final trigésimo primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, se sitúa por debajo del 75% de los ingresos ordinarios consolidados y ajustados según el SEC.
- **Cumplen con la regla de gasto**, según los datos aportados en el apartado V. de este Informe.

Como ha quedado, dicho la Corporación presenta superávit en la liquidación del Presupuesto General de 2014 y además tiene deuda contraída por lo que debe cumplir lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera o aplicar lo dispuesto en la nueva disposición adicional sexta de dicho texto legal, introducida por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda comercial en el Sector Público, si cumplimos los requisitos establecidos en el número 1 de la misma. Dicha disposición tendrá efecto para la aplicación del superávit derivado de la liquidación de 2014 por así establecerlo la disposición adicional novena del Real decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.”

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2016-2018.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Hacienda, quien dice que es otra cuestión parecida, siguen hablando de lo mismo, el Gobierno Central lo que quiere es que le tengan puntualmente informado al Ministerio de cual son sus intenciones y cuáles son sus proyectos políticos a largo o medio plazo y por lo tanto ahí no hay



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

necesidad de información, recaba una serie de información para que remitan al Ministerio en los plazos previstos, dice el Ministerio en una circular de la Secretaria de Estado que dice que tienen que mandar una programación presupuestaria coherente con los objetivos de la estabilidad presupuestaria y de la deuda pública conforme a la regla de gasto, por tanto ya es un objetivo que les obliga a mucho y mandan una información que es para medio plazo de 2016 a 2018, por lo tanto están hablando ya de la siguiente legislatura, este Equipo de Gobierno que está al final de esta legislatura quiere dejar contado al Ministerio cual va ser la evolución en los próximos años, por lo tanto ustedes como oposición tendrá que opinar mucho de esto, si les parece bien, si les parece mal, la previsión de datos que han mandado, tienen que decir algo, ellos lo que han hecho en cuanto a los ingresos, ser cautos en cuanto a los ingresos, en la información que mandan está más ceñida a lo que realmente recaudan que es lo que ponen al cobro, por lo tanto son unas cifras que el Ministerio verá que van en la senda correcta tratando de respetar esos principios de estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto, por tanto sería bueno que ustedes aunque también cesaremos a finales de mayo, sería bueno también cuál es su opinión con respecto a este medio plazo 2016-2018, cree que como ocurre en tantas y tantas cosas no tienen opinión al respecto.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que la opinión que pueden tener, ella personalmente, primero es que con este lunes no estaban en las comisiones todos estos puntos de dación de cuenta de las liquidaciones de los presupuestos de 2013, de 2014, el plan presupuestario para los próximos años, cree que esto no se ha elaborado entre el lunes y el miércoles que es cuando llegó, por una parte quiere decir que a la hora de estar las comisiones deberían estar los puntos para poderlos ver y analizar e incluso hablar en las comisiones y no con dos días de antelación pero al margen de eso el plan del presupuesto para el 2016 al 2018 que dice que se da cuenta al Ministerio de lo bien que nos va a salir las cuentas, a ella no le salen bien porque resulta que se ingresará menos cada año, en el 2018 se ingresará un millón menos en el dieciséis y medio millón menos en el diecisiete que bajan los ingresos entonces del capital en un cuatro ochenta y tres por ciento y sin embargo como puede ser que la deuda viva desde el año 2015 vaya bajando de los treinta y dos millones a los veintinueve, a los veintitrés a los diecisiete y a los veinte millones en el dieciocho, como es posible que habiendo menos ingresos vaya bajando la deuda viva.

Finalmente el Sr. Poveda Baeza dice que llevan aquí cuatro años y todavía no se han enterado como funciona esto de los plenos y las comisiones, lo que se da cuenta al Pleno no pasa a Comisión, una vez que llega la citación del Pleno en tiempo y forma tienen el tiempo suficiente para mirar estos informes, ve que lo ha hecho y no se queje de una cosa que al final ha hecho,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

usted dice que con menos ingresos en el capítulo de gastos son capaces de mantener todas las obligaciones y ser capaces de hacer y pagar todo lo que quieren hacer y además cumplen con la regla del techo de gasto con menos ingresos por lo tanto es un dato positivo, estará con él que si con menos ingresos van a seguir haciendo lo mismo, van a seguir haciendo los compromisos, las concejalías en sus presupuestos de 2016, 2017 y 2018 no se van a ver afectadas en su actividad, él cree que es un dato correcto y es un dato positivo y ya verán año a año, lo verán aquí, en prensa o en los periódicos, ya verá usted como eso se va a cumplir y luego le parece totalmente acertado el análisis que hace de la deuda, le dice que parte de una situación de treinta y dos y que en el 2018 van a estar en torno a veinte, por lo tanto quiere decir que el Ayuntamiento de Ciudad Real va a ser capaz de cumplir con sus obligaciones financieras y cumpliendo con sus obligaciones financieras y año a año teniendo menos dinero que devolver habrá más dinero que destinar a otras cosas, a inversiones, a actividades, etc., etc., por lo tanto ha hecho un análisis bastante correcto.

El Pleno queda enterado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2015 y del contenido del Plan Presupuestario a que se refiere. El citado acuerdo dice lo siguiente:

SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACION DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO, 2016-2018.

Se da cuenta de la Propuesta formulada por el Concejel Delegado de Hacienda:

El art. 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, según la modificación operada en dicho precepto por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, establece que las Administraciones Públicas elaborarán un **Plan Presupuestario a Medio Plazo** en el que se enmarcará la elaboración de sus presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

De su parte, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la aludida ley orgánica, establece en el art. 6, según modificación del mismo por la Orden HAP/2081, la obligación de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos de las entidades locales. La remisión, conforme al art. 5 de dicho orden, debe de efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica, a través de sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.

El aludido art. 29 de la citada ley orgánica en su número 2 establece lo siguiente:

1. Se elaborará un Plan Presupuestaria a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

2. El Plan Presupuestario a medio plazo abarcará un periodo mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

- a) los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto de las respectivas Administraciones Públicas.
- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.
- c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.
- d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

3. Las proyecciones adoptadas en el plan presupuestario a medio plazo se basarán en previsiones macroeconómicas y presupuestarias elaboradas conforme a las metodologías y procedimientos establecidos en el proceso presupuestario anual.

4. Toda modificación del plan presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo deberá ser explicada.

De su parte el art. 6 del mismo texto legal, según modificación introducida por la Orden HAP/2028/2014, de 7 de noviembre, establece que los “planes presupuestarios a medio plazo deben incluir información sobre los pasivos contingentes, como son las garantías públicas y préstamos morosos, que puedan incidir de manera significativa en los presupuestos públicos, así como la información necesaria para la elaboración del programa de estabilidad y la relativa a las políticas y medidas previstas para el periodo considerado que, a partir de la evolución tendencial, permitan la consecución de los objetivos presupuestarios”.

En base a todo ello, el Ministerio ha remitido el modelo que corresponde elaborar a este Ayuntamiento que es el modelo simplificado por superar su población los 5.000 hab.

El contenido de los formularios viene a recoger información en términos consolidados, abarcando, por consiguiente, la entidad local principal (Ayuntamiento) y sus organismos autónomos dependientes (IMPEFE, Patronato Municipal de Deportes y Patronato Municipal de Personas con Discapacidad).

En definitiva, la elaboración de los formularios se ha basado en los modelos que se encuentran abiertos en la oficina virtual de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Una vez cumplimentados los formularios indicados y obtenido el saldo de operaciones no financieras una vez efectuado sobre el mismo los ajustes para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación según SEC 95, podemos afirmar que este Ayuntamiento presenta o cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria en cada uno de los tres ejercicios a los que se extiende el Plan Presupuestario.

En lo que respecta a la deuda viva a 31 de diciembre de 2016 y 2017-2018, según los datos contenidos en los documentos elaborados, podemos afirmar que nos encontramos muy por debajo del 110% que sobre los derechos reconocidos se recoge en el art. 53.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En la variación del gasto no financiero (capítulo I a VII inclusivos) de los tres ejercicios a que se extiende el Plan Presupuestario, se ha respetado la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, que limita la variación del gastos de las Administraciones Públicas en el periodo indicado teniendo como límite el 1,5% para el 2016; 1,7% para el 2017 y estimamos un porcentaje similar para el 2018, ya que se desconoce oficialmente ese dato.

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Interventor General Municipal de fecha 17 de Marzo sobre elaboración del Plan Presupuestario a Medio Plazo, en cuyo apartado sexto indica que debe ser la Junta de Gobierno Local en los Ayuntamientos sometidos a régimen de gran población regidos por lo dispuesto en el título X de la Ley 7/1982, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el órgano competente para la aprobación del Plan Presupuestario por analogía con la indicación de que dicho órgano es el que debe aprobar los proyectos de presupuesto.

En base a ello, **A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE FORMULA LA SIGUIENTE PROPUESTA:**

Primero.- Aprobar el Plan Presupuestario correspondiente a los ejercicios 2016-2018, inclusivos, una vez que han sido elaborados los formularios que para ello se han aperturado en la oficina virtual del Ministerio de Economía y Hacienda.

Segundo.- Remitir los formularios elaborados atendiendo a las indicaciones que se nos han puestos en conocimiento mediante la correspondiente firma electrónicas.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de este acuerdo y del contenido del Plan Presupuestario.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Propuesta que ha sido transcrita, en sus mismos términos.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo, así como del Expediente, al Sr. Secretario General del Pleno, para su tramitación correspondiente.”

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO POR INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013.

Toma la palabra el Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Hacienda, quien indica que este es el último punto, ustedes querían pasar con todos estos datos de puntilla, casi lo están consiguiendo, aquí lo que se dice es que han cumplido con el Plan Económico Financiero que aprobaron en abril de 2014,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

este Plan Económico Financiero vino motivado por la liquidación del Presupuesto 2013 y del informe de evaluación que hizo el Sr. Interventor el año pasado, por lo tanto es muy importante esos informes, el informe de evaluación del incumplimiento de la regla del techo de gasto y la estabilidad presupuestaria ven que hay algo que no se ha cumplido, la ley te dice como hay que actuar, por lo tanto tranquilidad con respecto al 2015 porque el informe de evaluación, de estabilidad presupuestaria y del techo de gasto ha sido positivo, no hay ningún tipo de problema y con respecto al 2013 se explicó en aquél Plan Económico Financiero sin medidas porque habían incurrido o habían superado la regla de techo de gasto, se corrigió con la aprobación del Presupuesto 2014 y técnicamente para el Ministerio era un síntoma, un indicio de que durante el año 2014 cumpliría ese Plan Económico Financiero que aprobaron en abril y ahora con la liquidación del Presupuesto se denota que efectivamente se ha cumplido con ese Plan Económico Financiero sin medidas que la situación de reequilibrio se ha conseguido sin hacer nada, simplemente con la aprobación del Presupuesto 2014 y con la ejecución del mismo y por lo tanto total satisfacción porque cumplen con esa regla de exigencia para todos los ayuntamientos.

La Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice al Sr. Poveda que hoy tiene ganas de hablar, es la primera vez que en muchos Plenos que explica usted todos estos puntos y además viene con ganas de dar clase y contar lo que es la estabilidad, las normas que ustedes cumplen, que se hace en caso de incumplimiento, ustedes incumplieron el techo de gasto y efectivamente hay una norma que les obliga hacer un plan, el Sr. Interventor les dice como tiene que hacerlo y ustedes lo hacen, donde está el mérito Sr. Poveda, donde está el mérito de hacer lo que ustedes les obligan, se ha empeñado en querer dejar de manifiesto que no trabajan y que no ven las cuentas y les explica que ellos no entienden, que no saben, le parece Sr. Poveda que no es el momento y ellos llevan aquí trabajando cuatro años y esto no es para dar clases, ustedes incumplieron el techo de gasto, la EMUSVI incumplió el techo de gasto y el Ayuntamiento incumplió el techo de gasto y tuvieron que hacer un plan, ahora lo cumplen, claro y ellos les están diciendo cosa distinta a eso y ellos han estado aquí trabajando y usted ha venido a darles clases, a decir que no han hecho nada en estos años, hoy tiene usted gana de lucirse, hoy tiene usted ganas de hablar y no ha explicado la dación de cuentas de los últimos presupuestos y ellos no lo han estudiado y de repente es, no hacen propuestas, ustedes escriben en una hoja, presenta que no se puede llevar a cabo el Presupuesto pero por qué dicen ustedes que con los presupuestos que ellos hacen no se puede seguir trabajando, ustedes que saben si ustedes no leen ni las enmiendas y las propuestas que hacen los grupos de la oposición, ustedes se creen que solo ustedes pueden gestionar y ahora les dicen que incumplían el techo de gasto y que lo han arreglado con un Plan Económico Financiero, pues claro Sr. Poveda, lo que es triste es que



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

usted dice lo que quiere y ahora cerrará la intervención volviendo a poner que no han trabajado, que no entienden, que no saben, usted cierra así todas las intervenciones porque sabe que luego no le pueden contestar pero no es cierto se han hecho propuestas a este y a otros, han estudiado, ustedes no han querido trabajar con ellos y nunca han tomado en cuenta lo que le han dicho, incumplieron el techo de gasto e hicieron un plan, cumplieron la norma Sr. Poveda como debe hacer el Ayuntamiento, este que es el que están ustedes y el que ellos están vigilando de que así sea y ya está y es así de sencillo. Hoy les hace muchísima gracia a todos de lo que está diciendo y de verdad que no es agradable cuando una está intentando explicar algo oír tantas risas porque lo único que le dice es que han trabajado y ustedes cuando incumplen tienen que cumplir la norma y hoy se ha empeñado en explicarlo y dice que querían pasar de puntillas, quien quiere pasar de puntillas sobre el dinero de todos los vecinos y vecinas, no han pasado nunca de puntillas Sr. Poveda, nunca han pasado de puntillas, usted dan cuenta y ellos se lo leen y lo explica y ellos le contestan, hoy tiene usted gana de dar clases y de decir cosas que no son ciertas y ahora cerrará usted como siempre con la intervención que le dé la gana hablando de otras administraciones y volviendo a decir que la oposición son más o menos unos modorros que no leen ni los números, no es cierto Sr. Poveda, aquí se trabaja, intentan hacer bien su trabajo, otra cosa es que a ustedes no le gusten y que no les ha gustado nunca.

El Sr. Poveda Baeza manifiesta que aquí no hay ningún mérito nada más que el que va a decir ahora, él siempre ha intervenido en este tipo de puntos, pero si él en una dación de cuenta no pide la palabra, la puede pedir usted y le obligaría a intervenir, que es lo que le está pasando hoy, tiene que intervenir porque interviene él, porque usted quería pasar de puntilla, de sus enmiendas no sale unos presupuestos, no sale unos presupuestos con estabilidad presupuestaria, que respete la regla del techo de gasto y que no se endeude más, eso se lo dice desde ya, el mérito de él puede ser, que a lo mejor no es mucho pero para él es una gran satisfacción que la economía en el Ayuntamiento de Ciudad Real no sea una preocupación sino una ocupación para que la actividad política se dedique a otras cosas y a otras cosas con datos objetivos porque esta publicidad que es nuestra que es institucional que es de todos está basada en datos económicos y en datos objetivos, si les nombran ciudad amiga de la infancia por Unicef será porque entre las concejalías algo hacen a favor de la infancia y no lo reconocen y que le van a decir que no se lo den, han visto algo en Ciudad Real y lo dan, una de las grandes ciudades con más zonas verdes de España, van a abandonar ciertos parques y jardines para que no tengan ese dato tan positivo, él cree que es positivo que tengan este dato, es un dato objetivo a ustedes les molesta, de las doscientas trece empresas creadas en 2014 el cincuenta por ciento en la capital, dato objetivo, si la Policía Nacional da datos objetivos sobre criminalidad y nuestra ciudad sale bien en comparación con otras de Castilla la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Mancha, que hacen con ese dato, tendrán que valorarlo positivamente, si una entidad financiera hace un estudio sobre la mayor atracción comercial y da influencia sobre la capital y sale Ciudad Real bien valorada, que hacen, algo tendrán que ver en eso, ellos como Corporación, como Equipo de Gobierno y todos los ciudadrealeños, instalan wifi gratis y público, se ve que está mal, ustedes lo ven mal, como en este y en otros muchos casos ustedes no tienen opinión, él a ustedes no les ha visto dar opinión sobre las actividades de cultura, sobre las actividades festejos, sobre las actividades de educación, no tienen opinión, presentan la moción de turno cada mes sobre algún barrio y poco más, ustedes no tienen opinión por ese tipo de cuestiones, que el Consejo Superior de Deportes les dé una medalla al mérito deportivo, también lo ve mal, que las instalaciones estén mal, eso es lo que quieren ustedes que estén mal para que les puedan criticar, eso es lo que ustedes quieren, que esto vaya mal para poder arrancar un puñado de votos, por cierto, hablando de instalaciones deportivas ahora van a tener otra oportunidad para retratarse, ahora lo hablarán, el mantra de que son un ayuntamiento poco transparente, son un ayuntamiento muy poco transparente, ellos daban la razón, tienen que ponerse las pilas en nuevas tecnologías, tomarse en serio lo de la transparencia, esa información que tienen y que ofrecen ponerla públicamente, esa ONG que hace ese estudio le da la tercera mejor nota de España, también les puede parecer mal que sean una ciudad accesible donde se llega andando a todos sitios con un Plan de Movilidad Urbana Sostenible donde no tuvieron su opinión, no saben si iban a venían, un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que se aprobó en el Consejo con el apoyo de muchos colectivos de la ciudad y la ciudad capital del Quijote, la capital del Quijote con un museo del Quijote que tenían ustedes que saber y enterarse cuál fue la situación que quedó el Museo del Quijote cuando el anterior Gobierno Socialista dejó la Junta, problemas con Jicaman, pago de la deuda, etc., etc., por tanto todos estos datos a él le exigen ocuparse de la economía para que la economía no sea una preocupación y los demás dedicarse a hacer política que es lo que ustedes no hacen, ustedes en muchos de los temas cruciales de esta Corporación no tienen opinión.

El Pleno quedó enterado del siguiente informe de Intervención de 23 de marzo de 2015 :

“INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: Cumplimiento del Plan Económico Financiero aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 25.7.2014 para corregir el incumplimiento de la Regla de Gasto derivada de la Liquidación del Presupuesto de 2013.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Elaborada la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de los organismos autónomos así como la Cuenta de Perdidas y Ganancias de la empresa municipal de Urbanismo, Suelo y Vivienda (EMUSVI), resultó un Gasto Computable atendiendo a la determinación del mismo según el art. 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) que sobrepasó o incumplió el Límite de Gasto Computable que teníamos asignado, y ello se produjo tanto a nivel individual del Ayuntamiento como la EMUSVI. Dicho incumplimiento se produjo a nivel de consolidación de las Entidades que integran la Corporación aplicando las normas del SEC 95.

Dicho incumplimiento fue puesto de manifiesto en el Informe de Intervención sobre **Evaluación del cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Límite de Deuda así como de la Regla de Gasto**. Dicho Informe puesto en conocimiento del Pleno Corporativo en la sesión celebrada por el mismo el 28 de marzo de 2014.

Concretamente, en el Informe aludido, se indica que la Corporación ha cumplido con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria presentando un superávit a 31.12.2013 por importe de 4.811.240,74 euros. Sin embargo, por lo que respecta al cumplimiento de la Regla de Gasto, la Corporación, en términos consolidados, se excedió del límite de gasto permitido en **2.973.022,63** euros. Dos entidades fueron las incumplidoras; de un lado, el Ayuntamiento de Ciudad Real, y de otra, la EMUSVI, superando el límite de la Regla de Gasto individualmente asignada en **1.486.417,74 euros y 1.813.503,89**, respectivamente.

El art. 21 de LOEPSF en la redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el sector público establece que: ***“1. En caso de incumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, del objetivo de Deuda Pública o de la Regla de Gasto, la Administración incumplidora formulará un Plan Económico-Financiero que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la Regla de Gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”***

En cumplimiento de la obligatoriedad de elaborar un Plan Económico-Financiero, se presentó una propuesta del Plan al Pleno Corporativo, que en su sesión celebrada el 25 de abril de 2014 fue aprobado inicialmente. La documentación que abarcaba dicho Plan fue remitida a la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales, órgano del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para su aprobación definitiva si procedía. Por resolución del Subdirector General de dicho Ministerio de fecha 22 de mayo de 2014, se concluyó, en base a los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

razonamientos expuestos en la misma, la no admisión a trámite del Plan con los datos que en el mismo se plasmaban, debiéndose ser elaborado de nuevo y aprobado por el Pleno, haciéndose constar en el mismo la consolidación de todas las entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas y recogiendo el compromiso explícito de cumplir con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la Regla de Gasto en el presente ejercicio 2014 o, si esto no fuese posible, en el ejercicio de 2015.

El nuevo Plan Económico-Financiero en el que se recogieron las recomendaciones y determinaciones apuntadas en la Resolución antes citada, se sometió a su aprobación al Pleno Corporativo celebrado el 25 de julio de 2014, a través de la correspondiente propuesta del Concejal de Hacienda, resultando su aprobación provisional en la sesión celebrada en dicha fecha. Remitida a la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales la documentación comprensiva del nuevo Plan, con fecha 18 de septiembre de 2014 por Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local se acordó aprobar definitivamente el mismo. La vigencia del Plan se extiende al presente ejercicio de 2014 y, si fuese necesario, a 2015.

La determinación del Gasto computable de los ejercicios 2012 a 2014, inclusivos, según el art. 12 de la LOEPSF, es la que viene recogida en el cuadro que se acompaña a este Informe en el que se aprecia que, a nivel de consolidación, el exceso que presentó la Corporación en la Liquidación del Presupuesto de 2013 fue de **2.973.022,63 euros**, exceso que motivó la aprobación del Plan Económico-Financiero vigente al que nos estamos refiriendo. (Anexo I)

Efectuada la Liquidación del Presupuesto de 2014, todas las Entidades que integran el periodo de consolidación presentan a nivel individual un Gasto Computable por debajo del Límite correspondiente a cada una de ellas. A nivel de consolidación el Gasto Computable en 2014 por **56.259.741,69 euros** resulta ser inferior al Límite de Gasto Computable del mismo ejercicio por **59.995.633,37 euros** en **3.735.891,68 euros**. (Anexo II)

En conclusión, podemos afirmar que esta Entidad, atendiendo a las determinaciones contenidas en el Plan Económico-Financiero aprobado, **ha cumplido con el mismo y ha corregido su Regla de Gasto dentro del propio ejercicio de 2014.**

(Ciudad Real, 23 de Marzo de 2015.-//El Interventor General Municipal.- Don Manuel Ruiz Redondo)"



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SÉPTIMO.- ACUERDO REFERENTE A LA RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS ADICIONALES DE LAS LÍNEAS DE DELIMITACIÓN ENTRE EL TÉRMINO DE CIUDAD REAL Y LOS MUNICIPIOS LIMÍTROFES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que el acuerdo se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de Marzo de 2015 al obtener 7 votos a favor y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y de la Concejala de Izquierda Unida.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta del número legal de concejales, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente en la sesión de 23 de marzo de 2015 de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales:

“LA EXCMA. SRA ALCALDESA DE CIUDAD REAL AL AYUNTAMIENTO PLENO TIENE EL HONOR DE FORMULAR LA SIGUIENTE

PROPUESTA

ASUNTO.- RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS ADICIONALES DE LA LÍNEAS LÍMITE JURISDICCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE CIUDAD REAL Y LOS MUNICIPIOS LIMÍTROFES.

El pasado 26 de junio de 2014 entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de las Consejerías de Fomento, y de Presidencia y Administraciones Públicas, y el Instituto Geográfico Nacional, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), se ha firmado un convenio de colaboración para la recuperación, mejora geométrica y aseguramiento de la calidad de las líneas límites jurisdiccionales de los términos municipales, de las cinco capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y su posterior refrendo jurídico para la inscripción en el Registro Central de Cartografía (RCC).

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2014, el CNIG ha realizado los trabajos topográficos de replanteo sobre el terreno de estas líneas



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

límite, a partir de los cuadernos técnicos y de los levantamientos topográficos asociados a las Actas existentes en la década de los ochenta del siglo XIX y en la década de los sesenta del siglo XX.

Estos trabajos, consistían en:

- Localización sobre el terreno de los mojones descritos en las Actas, que permanecen en la actualidad.
- Replanteo, o recuperación mediante ajustes topográficos, de la posición que ocupaban en el momento del levantamiento de las Actas de aquellos otros mojones desaparecidos.
- Asignación de coordenadas UTM (ETRS89) a todos ellos, tanto encontrados como recuperados, mediante las técnicas topográficas adecuadas.

Como consecuencia de los trabajos realizados, se han redactado las Actas Adicionales de las líneas límite jurisdiccionales entre el municipio de Ciudad Real y los municipios limítrofes (Carrión de Calatrava, Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Villar del Pozo, Picón, Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Poblete, Alcolea de Calatrava y Corral de Calatrava), que han sido firmadas, del 2 al 10 de marzo de 2015, por la Comisión de Demarcación, Deslinde y Amojonamiento del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Constituida por Decreto de Alcaldía de 11 de febrero de 2015) y por las respectivas Comisiones de los Municipios Limítrofes.

A fin de que la delimitación municipal recogida en las actas pasen a ser definitivas, se acordó que las Comisiones municipales de Demarcación, Deslinde y Amojonamiento, someterían las Actas Adicionales, a ratificación plenaria, por lo que, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el Título II del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (RPDTEL), aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

SE PROPONE

PRIMERO.- Ratificar las Actas Adicionales de las líneas límite jurisdiccionales entre el municipio de Ciudad Real y los municipios limítrofes que constan como anexo en el expediente.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- Remitir certificación del correspondiente acuerdo plenario a la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al IGN para la actualización de la inscripción de la línea en el RCC, y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas”.

(Ciudad Real a 13 de marzo de 2015.-//La Alcaldesa.- Doña Rosa Romero Sánchez)”

Las actas adicionales antes mencionadas obran en el expediente de su razón y se incorpora una copia como anexo de esta sesión plenaria.

OCTAVO.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1/2015.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la propuesta se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de Marzo de 2015 al obtener 7 votos a favor y el voto en contra de los 4 Concejales del Grupo Socialista y de la Concejala de Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Poveda Baeza, Concejala Delegada de Economía y Hacienda para decir que son el reconocimiento de unas facturas, por ir al desglose de las mismas, verán que hay una factura de dos mil quinientos setenta y un euros con veinticinco de Festejos que ha sido presentada un año tarde, por tanto al presentarse un año tarde no puede tener acomodo en el Presupuesto 2014, es una actividad que se realizó, es una factura que hay que pagar pero claro hasta marzo de 2015 no ha tenido entrada en la Intervención Municipal, por lo tanto es ahora cuando hay que verla, como no se presentó en su ejercicio, es una actividad de 2014, hay que reconocerla ahora para contabilizarla y poder pagarla y con respecto al resto de facturas están todas relacionadas con Aquona, unas de ellas está relacionada con la factura que tienen que pagar según el contrato que tienen con el arrendador de las analíticas que se hacen, son unas facturas presentadas en el Ayuntamiento en el año 2013 no habían tenido el visto bueno de ningún técnico, no estaban controladas por la Intervención y por tanto ahora que Aquona les pone de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

manifiesto esas deudas que están pendientes, se ha recabado la información necesaria y por tanto lo que procede es aprobarlas en este Pleno para poder contabilizarla y poder pagarlas, hay un paquete de ellas que se llama reposición de infraestructuras urbanas que están relacionadas con obras necesarias que se tuvieron que hacer en la EDAR, el tramo que comparte Ciudad Real y Miguelturra, hay un acta de la Mancomunidad en la que se da cuenta de esta situación y en el informe se dice que se pone de manifiesto en este informe sobre el estado peligroso y emanación de gases en los pozos del registro del Emisario, ya le dice en el trayecto que implica Ciudad Real y Miguelturra y por tanto se acordó en aquella reunión, en una reunión conjunta en la Mancomunidad que esas obras eran necesarias acometerlas y que las tenía que realizar Aquona pero que la obligación de nuestro Ayuntamiento sería haber pagado el ochenta y ocho por ciento de esa factura que se presenta ahora al cobro, por tanto hay que reconocerla, contabilizarla y pagarla.

A continuación la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que aun a riesgo de encontrarse en la respuesta con la reprimenda que se están llevando hoy porque más que hablar de la liquidación de las cuentas se estaba hablando de lo mal que lo hacen la oposición y lo maravilloso que es el Equipo de Gobierno pero lo van asumir así que los dos Plenos que les quedan va a ser de esta manera pero ella le va a contar su opinión sobre la expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito que lógicamente va a votar que no, porque le parece que es engañoso los datos que están apareciendo, la factura primera de los dos mil quinientos setenta y un euros de una actuación del carnaval del año pasado, aquí lo que dice la empresa es que remiten la factura y que no fue contabilizada en su momento no quiere decir que no fuera enviada, el problema aquí no saben si fue la empresa la que no la envió o fue el Ayuntamiento que no la recepcionó, el caso es que ellos acompañan un escrito a la factura diciendo que en su momento no se tuvo en cuenta y que se piden que se tome en cuenta porque ha pasado un año, con las facturas de Aquona pasa lo mismo, llegan de una forma un tanto extraña porque además no tienen fecha en el registro de entrada, solo tienen números correlativos e incluso algunos repetidos, eso puede ser un error sin más, tienen números correlativos sin fecha, no saben a qué fecha se refieren pero sin embargo las fechas de las facturas son desde noviembre de 2013, octubre del 2013, diciembre del 2013, abril del 2014, octubre del 2014, otra de noviembre del 2013 y todas como dice registrada con números correlativos se supone en el mismo momento pero sin fecha, no saben cuándo han llegado al Ayuntamiento pero le parece que no es nada lógico porque además si se están alabando todo el día de que las facturas son pagadas en el momento que es como debiera ser, hay un margen para pagar a los proveedores si es que son todas necesarias de pagar porque ahora lo verán también, si hay que pagar las facturas en el momento no se pueden tener dos años o un año esperando ser cobradas por otra parte hay facturas que ni están, lo dice el propio informe del



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Interventor, hay facturas que ni están o se han recibido pero de forma que no se sabe quién ni cómo ni tienen sello, firma ilegible y no se sabe quién ni cómo se ha recibido esas facturas. Por otra parte las que se refiere si hay o no que pagar son los análisis del grifo que hace la empresa Aquona, pregunta porque no está incluido estos análisis igual que el resto de los análisis en el acuerdo, en el convenio que hay entre el Ayuntamiento y Aquona, es necesario que estos análisis estén separados, no pueden estar dentro porque antes en un momento Aquona pedía a un laboratorio externo los análisis del agua pero ahora tienen laboratorio propio y hacen los análisis en la propia empresa, no sería posible y más económico para el Ayuntamiento que dentro del convenio del acuerdo que hay entre la empresa y el Ayuntamiento se hicieran casos de estos análisis igual que de los del resto y por otra parte dentro de estos análisis se efectúan alguna comparación con otro laboratorio ajeno a los resultados de estos análisis del agua, por todo esto porque cree que no es serio ni es justo que se presente dos años después una factura y que no haya registro de entrada y que no se considere algunas como por lo menos necesarias de su pago le parece que no es un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito necesario a estas alturas por tanto va a votar que no.

Seguidamente la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que prácticamente de acuerdo con la interpretación de este expediente y el análisis que ha hecho la compañera de la oposición porque ellos también van a votar en contra, ustedes que también saben hacer los presupuestos están hoy con los reconocimientos extrajudiciales y las modificaciones de crédito, van a votar en contra porque lo grave no es que ellos no vean en qué fecha se recepciona sino que lo grave es que el departamento de contabilidad dice que no tenía conocimiento de las mismas, no está diciendo que estuviese mal, erróneas o mal presentadas, dice que no tenía conocimiento de las mismas y el Interventor dice que esas facturas no han tenido entrada en Intervención o sea lo que están hablando no es de esa presentación sino que los departamentos implicados en el Área de Economía no tenían conocimiento, facturas como ya se decía del año 2013, del año 2014 por más de sesenta y ocho mil euros, con lo cual de eso que ustedes están pagando de forma inmediata no es cierto con algunos proveedores, ellos van a seguir votando que no a estos expedientes de reconocimiento de crédito cuando la causa es que ustedes no lo han hecho bien y no se ha presentado bien la factura de Festejos y no se han presentado bien la factura de Aquona y no han sido registradas, su oposición no es a que la gente cobre, su oposición es que ustedes no lo han hecho bien.

Finalmente el Sr. Poveda Baeza dice que los proveedores cobran puntualmente, cobran puntualmente en aquellas facturas que se reconocen, de la fecha de reconocimiento de esa factura cumplen exactamente la ley, con respecto a la factura de Festejos es verdad que dice el escrito que adjuntan



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

factura número diez de dos mil catorce que no fue contabilizada en su momento sin embargo no aporta un sello de entrada del Ayuntamiento de cuando lo hizo en el dos mil catorce, podría haber sido así, oiga yo lo presenté en abril de 2014 usted no me lo ha pagado, no, no, lo que dice por las razones que sea ni él tiene una copia sellada ni ellos han tenido constancia de esta factura, por tanto la presenta de nuevo pero afectos de Intervención por primera vez el dos de marzo de 2015 el proveedor, el no duda lo que haya podido pasar con la factura, él podría haber aportado su copia sellada, no la debe de tener, por tanto la aporta ahora, por tanto esta no cree que genere ningún tipo de problema. Con respecto a las analíticas cree que tendrían que ir al contrato con Aquona, si en el contrato se dice que este tipo de análisis lo tiene que asumir el Ayuntamiento, lo único sería modificar el contrato. La oposición sabe que cualquier factura que entra en el Ayuntamiento que ha tenido su trámite normal, su aprobación de gasto, hay un visto bueno del funcionario, del servicio, no del área económica sino del servicio, es una cosa de Festejos va a Festejos le da el visto bueno, si es una cosa de Cultura va a Cultura le da el visto bueno, si hubiesen seguido el trámite normal al final eso termina en un decreto que firma este Concejal y se hubiese aprobado la factura en su momento, por tanto el que estas facturas que es una mínima parte, casi más de ocho mil facturas que se manejan en el Ayuntamiento al año es una mínima parte que no aprueba él mediante decreto sino como hay algún paso que no han hecho bien o bien el proveedor lo ha presentado tarde, bien porque no se ha dado el visto bueno por el servicio, bien porque se haya extraviado que también suele pasar, esta mínima parte de factura para mayor transparencia, para mayor claridad de todo quien la tiene que aprobar es el Pleno, por lo tanto se da cuenta al Pleno, mayor transparencia imposible, una mínima parte de facturas y además se da cuenta al Pleno, estas son las facturas que han hablado muchas veces que quedan en la cuenta cuatrocientos trece, que quedan pendiente de contabilizar por algún problema administrativo, precisamente por eso se da cuenta al Pleno. Con respecto a estas facturas muchas o pocas, las que sean, a él con que haya una sola le preocupa, que no haya tenido el control necesario cree que en eso tienen que trabajar todos, creen que van en la buena dirección porque se ya se acogieron a la plataforma FACE puesta en marcha por el Ministerio de la factura electrónica, el proveedor lo va a presentar por vía electrónica, por vía electrónica va a comprobar el momento en que está su factura y por lo tanto ahí habrá un control más exhaustivo, el proveedor ahora mismo presenta la factura en papel y no tiene medios para seguir el trámite de esa factura y ahora no, ahora con la factura electrónica va a poder ver en todo momento en que situación se encuentra, si la va a cobrar, si está pendiente de aprobación, etc., etc., por lo tanto están trabajando en la buena dirección para que la transparencia sea total y el proveedor tenga perfecto conocimiento en todo momento de la situación de su factura y es más ello no solo se han incluido en la plataforma FACE de la factura electrónica, no, como control interno se va a



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

poner en marcha, está muy avanzado ya un procedimiento interno de autorización telemático previo del gasto por lo tanto cualquier gasto que se haga en este Ayuntamiento contará al servicio proponente, contará con un autorizado, con un número de autorizado que ese número autorizado a la vez tendrá el proveedor, el proveedor lo hará constar en su factura, por tanto el control de cualquier gasto del ayuntamiento irá desde la propuesta hasta el pago con ese número de autorizado y evitará seguramente que tengan facturas sin contabilizar y dará una sensación de tranquilidad y de transparencia a toda la Corporación que cree que es bueno que lo tengan en cuenta.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de la concejala de Izquierda Unida, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente en la sesión de 23 de marzo de 2015 de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales:

PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA AL PLENO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2015.

De la información recabada de la contabilidad municipal, a través del correspondiente Estado de Ejecución del Presupuesto de 2014, y especialmente de la cuenta 413 “Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, dentro de la misma se han registrado diversas facturas con fecha de 2013 y 2014 por un importe total de **68.222,59 euros** cuya relación se encuentra dentro del expediente que para su aprobación se eleva, si procede, al Pleno Corporativo, dado que el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las mismas no se ha podido producir dentro de los correspondientes ejercicios de 2013 y 2014 por no constar dichas facturas en la contabilidad de este Ayuntamiento o no existir crédito disponible que las pudiese dar cobertura.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En base a lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, art. 26 en relación con el 60, se propone al Pleno Corporativo que el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las facturas que integran este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, tenga lugar dentro del Presupuesto de 2015, con cargo a las previsiones presupuestarias correspondientes, y previo dictamen favorable de la Comisión del Pleno de Hacienda, Gobierno y Asuntos sociales, se adopte acuerdo de aprobación por el Pleno de la Corporación.

(Ciudad Real a 19 de Marzo de 2015.-//La Alcaldesa.- Doña Rosa Romero Sánchez)”

NOVENO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EMPLEO JUVENIL.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de marzo de 2015 al obtener 1 voto a favor, la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soárez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien indica que comparte básicamente la ideología de la moción, sin embargo hay una petición en relación con la supresión de la figura del becario y del alumno en práctica con la que no están de acuerdo, la figura del becario, del alumno en práctica no es una mala medida en sí, todo lo contrario permite por ejemplo que los alumnos de formación profesional puedan realizar la formación en centros de trabajo para completar su formación, otra cosa es que se pervierta la medida y se utilice para sustituir la labor de un trabajador, obviamente en esto no están de acuerdo con lo que para evitarlo ya están las inspecciones pertinentes que seguramente habría que intensificar pero de ahí a la supresión entienden que hay un abismo, por lo tanto si Izquierda Unida quisiera retirar el punto cinco y seis de la moción, ellos podrían votar a favor pero sí no, no podrían hacerlo.

Seguidamente la Sra. Merino Chacón, Concejala Delegada del Área de Empleo, manifiesta que leyó la moción y se quedó helada, hay un refrán Sra.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Soáñez que dice que más vale una mentira que te haga feliz que una verdad que te haga llorar, ella la verdad no quiere hacer de llorar a la Sra. Soáñez pero la obligación que tiene como Concejal de Empleo de este Ayuntamiento, al menos su obligación y responsabilidad es transmitir a usted la verdad, dice usted en su moción que el desempleo en nuestra localidad es más pronunciado que en el resto de las regiones de España y se queda usted tan a gusto y dice con un sesenta y nueve por ciento de paro juvenil en la capital, ella no sabe que dato de desempleo manejará usted Sra. Soáñez pero evidentemente los datos de desempleo de Ciudad Real capital no son, ella cree que esta moción se la debe haber quitado a alguien de Andalucía porque en Andalucía sí que tienen ese sesenta y nueve por ciento de paro juvenil, tienen el paro juvenil más alto de España y más alto de la Unión Europea, estos papeles, esta moción no corresponde a Ciudad Real capital, no sabe de dónde vendrá, si el área joven se encontró el papel y se lo pasó a usted y le va a decir la verdad para que usted lo sepa y lo va hacer con datos objetivos de los últimos datos de desempleo publicados por el SEPE a febrero de 2015, para que usted lo sepa, en febrero de 2015 para los menores de veinte años el paro en la capital es del dos coma siete por ciento entre los de veinte y veinticuatro años es del nueve coma cinco por ciento y no del setenta, nueve coma cinco por ciento y entre los de veinticinco y veintinueve es del trece por ciento, eso a febrero de 2015, si comparamos los datos de febrero de 2015 con los datos de febrero de 2012 ha bajado el paro juvenil en la capital en seis puntos, en el 2012 había un paro juvenil del treinta y uno por ciento, en febrero de 2013 un paro juvenil del veintiocho coma seis por ciento, en el 2014 del veintisiete coma ocho por ciento y en el 2015 del veinticinco por ciento, veinticinco por ciento, se ha pasado usted cuarenta y cuatro puntos, esa es la realidad de Ciudad Real capital, ha bajado el paro juvenil desde febrero de 2012 en seis puntos Sra. Suáñez y además si comparan los datos actuales con el 2013, febrero de 2015 con febrero de 2013 tenemos quinientos sesenta y cuatro parados menos jóvenes en Ciudad Real y si lo comparan con el año pasado hay cuatrocientos treinta y ocho jóvenes parados menos en la capital, esa es la verdad y se la va a resumir Sra. Soáñez y también a la Portavoz del Partido Socialista para que tengan claro los datos publicados en febrero de 2015 y comparados con las tablas del doce, del trece, y del catorce, tienen cuatrocientos treinta y ocho jóvenes parados menos del año pasado, quinientos sesenta y cuatro jóvenes parados menos que en el 2013 y seis puntos menos de paro juvenil que en el 2012, esa es la realidad, dice usted también en su moción Sra. Soáñez que con su moción pretende presionar al Concejal de Juventud a su compañero Carlos Gutiérrez y a ella para que trabajen por el empleo, ella imagina que usted será del Barça, se lo imagina, no lo sabe y hay una frase muy buena de Johan Cruyff que les decía a sus jugadores, la presión debe ejercerse sobre el balón no sobre el jugador, pues eso es lo que tiene que hacer usted, ejerza la presión sobre el balón y no sobre el jugador porque su compañero de Juventud, Concejal de Juventud y ella como Concejal de Empleo y todo el Equipo de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Gobierno lo tienen clarísimo para ellos el paro es una de sus máximas preocupaciones y es en lo que han estado trabajando en estos cuatro años de legislatura, los datos así lo evidencia y mire por decirle así por encima unos ejemplos, durante esta legislatura el IMPEFE han realizado quince itinerarios de inserción laboral, quince itinerarios que están basados en la formación dual, es decir, los jóvenes adquieren una formación y a la vez una práctica en empresas de la ciudad, en estos itinerarios de inserción laboral han participado doscientos un beneficiario, estos doscientos un beneficiario han tenido esta formación dual durante seis meses con un presupuesto total de un millón ciento cinco mil euros y de ese millón ciento cinco mil euros, el ochenta por ciento de ese dinero casi novecientos euros lo han cobrado los propios alumnos, los propios jóvenes con un salario que han tenido durante seis meses por adquirir esa formación y trabajar en las empresas de nuestra ciudad, han contratado también desde el IMPEFE a mil ochocientos seis desempleados, mil ochocientos seis, de los cuales el veinte por ciento tenían menos de treinta años, Sra. Soárez esto es importante, usted dice en su moción que contraten al diez por ciento de los jóvenes, le están hablando de una realidad de contratación del veinte por ciento, entonces dígame que hacen, que es lo que pretende usted, que bajen la contratación de jóvenes hasta el diez por ciento, usted les pide el diez y están haciendo el veinte, esa es la realidad, dígame lo que quiere, quiere el diez y bajan el diez por ciento de contratación o mantiene lo que está haciendo este Ayuntamiento que es una contratación de un veinte por ciento de jóvenes de menos de treinta años, también se han realizado cuatro talleres de empleo, saben ustedes lo que es un taller de empleo, va dirigido fundamentalmente a jóvenes, hay han participado ciento dos, han concedido ayudas a fondos perdidos, no subvenciones a los emprendedores, ayudas a fondos perdidos, en total a ciento diecisiete emprendedores se ha ayudado desde este Ayuntamiento en esta legislatura con un total de doscientos sesenta y cinco mil euros, han ayudado a ciento diecisiete emprendedores en la licencia de apertura, en la ayuda en la inversión y a la contratación indefinida, de esos ciento diecisiete emprendedores, veintidós por ciento menos de treinta años, siguen apostando por los jóvenes por encima de los porcentajes que usted les propone en su moción, tienen un vivero de empresas que está siendo gestionado por la Asociación de Jóvenes Empresarios y durante los cuatro años de esta legislatura ha estado al completo, al completo y este Ayuntamiento ayuda a AJE a gestionar ese vivero de empresas con un convenio de veinte mil euros anuales y que este año se va a subir hasta los veinticinco mil porque tienen ese compromiso con la juventud, con el emprendedor y con el que crea el empleo y sobre todo con los jóvenes, pero les pide usted en su moción que estimulen la creación de pimes y emprendedores y ellos lo están haciendo, les va a dar solo los datos de la ventanilla única, en el 2014 en total en toda la provincia cuatrocientas cuarenta y tres nuevas empresas, cuatrocientas cuarenta y tres, de esas cuántas en Ciudad Real, doscientas trece, más de la mitad, de toda la provincia, solo en la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

capital, en lo que va de año, setenta y cuatro en toda la provincia, cuántas en la capital, treinta y cuatro, también el cincuenta por ciento, por lo tanto algo estarán haciendo bien, dice ella que algo estarán haciendo bien cuando más de la mitad de todos los emprendedores de toda la provincia de Ciudad Real está eligiendo Ciudad Real capital para apostar, para decidir y para abrir su negocio aquí en la capital, algo estarán haciendo bien, por lo menos ayudarles y la confianza de este Ayuntamiento y de este Equipo de Gobierno lo tiene y ya para resumir solo decirle que las medidas que se están poniendo en marcha no desde el IMPEFE sino desde todo el Equipo de Gobierno y el Ayuntamiento de Ciudad Real están dando buenos resultados porque a día de hoy tienen más empleo en Ciudad Real desde el 2013 mil cuarenta y ocho ciudadanos han encontrado un puesto de trabajo, tenemos menos paro, ochocientos treinta y cinco parados menos que el año pasado, tenemos más emprendimiento, una de cada dos empresas que se abre en la provincia se abren en Ciudad Real capital, doscientos trece en el 2014 y treinta y cuatro en lo que va de año y tenemos menos paro juvenil, ya se lo ha dicho seis puntos menos que en el 2012, quinientos sesenta y cuatro parados menos que en el 2013 y cuatrocientos treinta y ocho parados menos que el año pasado, esa es la realidad, por lo tanto no le puede decir otra cosa que la próxima vez que haga una moción se ciñan a la realidad de Ciudad Real, que cojan los datos del desempleo que son objetivos, son los que publica el Servicio de Empleo Público y haga cuentas, coja la calculadora y analicen y comparen este año con los años anteriores, es muy fácil.

Por último la Sra. Soáñez Contreras dice que los datos claro que son objetivos, se toman de una fuente o se toman de otra, los datos de la EPA son los que les están indicando el paro que hay en Ciudad Real, insiste es el sesenta y nueve por ciento en el último dato y a la hora de contar ustedes la diferencia a menos de las personas que están en paro, de los jóvenes que están en paro se están tomando no en cuenta las personas que se han ido fuera de Ciudad Real por no encontrar ese trabajo, eso también es coger una calculadora y sumar y restar en este caso restar los jóvenes que ya no están es muy difícil que pudieran estar incluidos en la Oficina de Empleo de Ciudad Real porque ya viven en Alemania, Francia, Inglaterra o en otras zonas de España, entonces eso es muy difícil y eso es muy sencillo de obtener el cálculo solo se trata de restar los parados que había inscritos en la Oficina de Empleo restar los que se han ido y saber el número de personas que quedan apuntadas, cuando están hablando de un dato es un dato obtenido de la EPA, de la última EPA publicada y cuando es un dato real de Ciudad Real capital donde los jóvenes se han tenido que marchar, ha dicho que están en torno a los ocho mil quinientos jóvenes que se han tenido que marchar fuera de Ciudad Real a buscarse la vida y esos son datos que como dice con la calculadora que usted le recomienda a ella ahora se la presta para que haga los cálculos de las personas jóvenes que siguen paradas, los planes de empleo, las escuelas



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

taller, las conoce las que está haciendo el IMPEFE, los planes de empleo con las subvenciones de la Diputación y las escuelas taller también las está conociendo pero es que para ustedes lo único importante es el número de personas que han pasado por los cursos, que no deja de tener su importancia pero lo importante es luego los resultados que están teniendo de empleo para esta gente, cuanta de esta gente que ha pasado por las escuelas taller han tenido empleo, han tenido opción a ser empleado, cuánta gente de esta, cuánta de estos jóvenes han tenido, que estén cobrando por otra parte es lo lógico, los jóvenes cuando están trabajando en una escuela taller o haciendo cursos con prácticas lo lógico es que cobren, lógicamente no van a estar haciendo un trabajo sin estar remunerado porque además así está estipulado las escuelas taller, entonces no es nada nuevo ni nada especial que esta Concejalía de Empleo quiera hacer con los jóvenes, por tanto lo que les preocupa y lo que están viendo es que no les importa que la gente joven tenga un problema importante de desempleo que Ciudad Real esté entre las ciudades que más desempleo tiene de jóvenes y lo insiste porque es así y los datos están reflejados y los puede mirar cuando quiera y le preocupa que la gente joven cada vez hay más número se esté yendo de sus ciudades para buscarse un futuro y le preocupa que solo tengan en cuenta como dice, el número de personas que pasaban por allí, pasa con las pimes, las pimes están haciendo subvenciones, están haciéndoles ayudas y bonificaciones a las empresas pero cuantas abren y cuantas cierran, en los polígonos industriales cuantas industrias se están implantando, que industrias se están implantando sino se está haciendo unas políticas que permita acceder a buen precio a las industrias, industrias que produzcan puestos de trabajo, lo único que está viniendo a los polígonos industriales y con cuenta gotas por el precio que tiene en muchos de los casos y la poca promoción que se les hace son centro de venta, no hay industrias en Ciudad Real, está claro los polígonos industriales se podrían llamar polígonos de centros comerciales, no polígonos industriales, entonces a lo mejor hablan de ciudades distintas o cosas distintas pero cree que la que se ha confundido de ciudad es usted, no sabe si se habrá ido a Andalucía o se habrá ido a Sevilla pero lógicamente no cuadran los datos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 1 voto a favor, la abstención de los 9 concejales del grupo socialista y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular. El texto de la moción dice lo siguiente:

“AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real,

El desempleo en nuestra localidad ha sido y es más pronunciado que en el resto de regiones de España favorecido por malas decisiones de índole económica que sobre todo afectan a los jóvenes que buscan su primer empleo, viéndose éstos abocados al exilio. Esta situación al mantenerse en el tiempo está constituyendo un grave problema para la sostenibilidad de nuestra localidad y región ya que nuestros jóvenes más formados y capacitados son el futuro de nuestra sociedad, sin ellos estamos abocados al fracaso económico y social.

En este caso, el alto nivel de desempleo, no corresponde solo a una cuestión coyuntural de razones económicas relacionadas con la grave crisis que estamos padeciendo, sino que pasa además por un problema en la gestión y planificación de los planes de empleo jóvenes, así como de las ayudas económicas que se ven reducidas cada vez más, con lo cual es más que evidente que no es un problema solo económico, sino además político, con lo cual la respuesta y solución debe pasar por una solución política.

Con un 69% de paro juvenil en la capital, los y las jóvenes ciudadrealeñas se van en la dicotomía de elegir entre el paro o la precariedad; sino la emigración forzosa, sin que desde el Ayuntamiento de Ciudad Real, en especial la concejalía de Juventud haya propuesto soluciones para esta situación cada vez más grave. Desde dicha concejalía, solo se han dedicado a realizar actividades lúdica, que sin criticar estas, no acatan los verdaderos problemas de la situación de la juventud, que son las anteriormente citadas

Es por ello, que mediante esta moción pretendemos presionar a la Concejalía de Juventud y a la Concejalía de Empleo para que de modo conjunto comiencen a elaborar un Plan de Empleo Juvenil que acabe con esta situación estructural de un futuro cada vez más negro en la que nos encontramos los y las jóvenes de la ciudad, sin posibilidad de independizarse económicamente y de no poder tener un desarrollo personal en plenitud.

Por supuesto, en dicho plan se hace necesaria en la elaboración, implementación y evaluación de dicho Plan, del resto de Concejalía, para que sea un Plan Integral que trate todos los sectores en los que el Ayuntamiento tiene capacidad de actuar.

Para finalizar la exposición, dicho Plan necesita de la implicación activa de agentes sociales y juveniles, partidos políticos, asociaciones y organizaciones que compartan la necesidad de acabar con el paro juvenil en Ciudad Real, para que se elabore de la forma más democrática y participativa posible, y, por ende, hacerlo extensivo a la participación de aquellos/as que verdaderamente les afecta: la juventud.

Es por ello que Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, pide:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, acuerda

Desde el Área Joven de IU, en colaboración con el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento, pedimos que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento de Ciudad Real colabore para evitar el colapso de nuestra sociedad tal y como la conocemos a través del impulso de acciones sobre la demanda de trabajo como:

1. Aprobar programas de creación de empleos tanto temporales como fijos, en el sector público local, y que las ayudas destinadas al empleo juvenil no acaben siendo una inyección de dinero público a bonificaciones a empresas privadas.
2. Crear cursos de formación a los parados jóvenes que no tienen suficiente cualificación y permitirles especializarse en un sector de actividad que les ayude a encontrar un puesto de trabajo fijo.
3. Estimular la creación y desarrollo de PYMES en sectores muy intensivos de mano de obra cualificada y que respeten el medio ambiente.
4. Instar al gobierno a exigir a los organismos público contratar al menos, un 10% de jóvenes menores de 31 años, sin que dicha contratación implique despedir a nadie, sea de contrato temporal o eventual.
5. Instar al gobierno a eliminar la figura del becario/a, sustituyéndola por la de trabajador de pleno derecho, y así, evitando la utilización de las becas como la sustitución de puestos de trabajo. Y que si está práctica se diera, dicho organismo público sea sancionado.
6. Instar al gobierno a eliminar la figura de prácticas no remuneradas, obligando a que se perciba el salario correspondiente, tanto si es un contrato temporal como fijo.
7. Garantizar la igualdad de acceso al primer empleo.

(Ciudad Real a 18 de Marzo de 2015.-//Doña. M^a Carmen Soanez Contreras.- Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real)

DÉCIMO.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE ACTUACIONES EN EL BARRIO DEL CAMINO VIEJO DE ALARCOS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 23 de Marzo de 2015 al obtener 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soárez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Martín Camacho, Concejal Delegado de Urbanismo y portavoz del grupo popular, manifiesta que da la bienvenida al Presidente del barrio del que están hablando y con el que ha tenido bastantes reuniones en estos tres años que ha estado en la Concejalía. No sabe las reuniones que ha tenido usted, el Sr. Lillo, lo que si es cierto que seguro que ahora después les va a deleitar con alguna fotografía, no sabe las reuniones que haya tenido usted con los vecinos desde luego así es muy fácil hacer oposición, que los vecinos les hagan una moción y que usted venga aquí simplemente a leerla porque no sabe si usted ha ido a ver cada uno de los puntos que está usted hablando, no sabe si usted todo eso que está hablando ha ido a verlo, ha ido a comprobar si efectivamente es así, ha ido a ver todo eso que usted está hablando, desde luego todas las mociones que presentan ustedes aquí de los barrios, de gente del barrio, muy poca gente y se las hacen y aquí vienen y las sueltan y ya está pero con este barrio, con estas treinta familias que viven allí han tenido una relación directa de mucho tiempo porque el problema que tienen ellos no es de accesibilidad como usted dice, es un problema de acceso, confunden el acceso con la accesibilidad, un problema de acceso que viene motivado por básicamente por la crisis económica, usted dice que el terreno este es nuestro, dice usted que es público porque está en el POM, la ignorancia es atrevida, lo tiene que decir, es tremendamente atrevida, decir que el Plan de Ordenación Municipal Urbana venga una zona por la que tenga que ir una rotonda no quiere decir que el suelo sea propiedad municipal sino que el suelo se verá afectado a un desarrollo y está comprometido a un sistema general pero el suelo es privado, ahora mismo los suelos que hay en esa zona son privados y hay que expropiar y en algunos casos están junto con algunas unidades de ejecución que no se han llevado a cabo y los vecinos lo saben porque han hablado con ellos multitud de veces, comprenden el problema y saben que el problema no es un problema del Ayuntamiento es un problema de que ese acceso que ellos no tenían adjudicado en su urbanización sino que está adjudicado a otras están paralizadas, suelo que es privado y que ellos no pueden hacer actuaciones, están haciendo ahora que han hecho una expropiación en una zona verde que está cercana al bar Jaleo y que están en la negociación para la expropiación pero hasta que no tengan ese suelo que viene unas veces por expropiación directa y otras veces indirectamente a través de los proyectos de urbanización, no pueden acometer esas obras, cuando ha estado con ellos, la palabra que usted ha dicho ahora mismo, la palabra digno, fíjese es una palabra que salió de él, en las conversaciones que



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

tuvo con ellos y estaban todos de acuerdo en hacer un proyecto que tuviera un acceso, no pueden hacer un acceso para gastarse allí en una rotonda que puede ser que cueste un millón de euros, usted dice, se haga, se haga pero tiene que decir el cómo y de donde, el cómo y el dónde que son cosas que siempre se les olvida, el cómo y el dónde, claro lo que pueden hacer es lo que él les contó a ellos, una obra sobre alguna parte que era un antiguo camino público que estaba en esa zona y que comunicaba antiguamente y que cuando se haga el desarrollo pertenecía al Ayuntamiento como camino público y lo podrán adecuar pero lo que no pueden hacer es la rotonda, usted lo comprenderá porque ese terreno porque si usted fuera la propietaria de ese terreno desde luego no iba a dejar que utilizara el Ayuntamiento para hacer una rotonda con un terreno que es suyo sino se lo expropiaban o si no está adscrito a una urbanización, dice usted hay terrenos públicos, él le invita a que le diga dónde están las parcelas que son de terreno público, usted se la trae aquí y le dice esta parcela es terreno público, usted ha visto el Plan de Ordenación Municipal y efectivamente hay dibujado una rotonda y una segunda ronda, sabe usted los problemas que tienen para el cerramiento de la segunda ronda que el terreno es del Obispado y tienen que expropiarlo primero, también está dibujado hace mucho tiempo que va una comisión a la ronda por la Carretera de Toledo pero eso no quiere decir que sea público, ojalá fuera tan fácil tener terreno público. Con los vecinos han estado mucho tiempo, problemas que usted ha dicho los tenían hace tiempo y muchos se han solucionado y ellos mismos han estado hablando con ellos y diciendo que los han solucionado, han solucionado el tema que tenían con las parcelas colindantes de la limpieza, de la limpieza de los solares, hay solares ahí que todavía no se han vendido y se le ha dicho a los propietarios que los limpien, ya se han habituado a la limpieza, el tema de la iluminación sabe usted que se ha cambiado la iluminación, ellos mismos le dijeron hace un mes o quince días que estuvieron reunidos con ellos y luego también con una reunión que tuvieron con la Alcaldesa que el tema de la iluminación estaba prácticamente bien y que ahora mismo no tenían ningún problema porque está dentro de los límites que tienen de iluminación dentro del Reglamento de Eficiencia Energética que marca unos niveles máximos y cumplen perfectamente, en cuanto a los contenedores de basuras, tienen ahora mismo tres contenedores de basura que están pensados para más de ciento veinte familias y solamente hay treinta, creen que tienen unos contenedores de basura suficiente, cree que tienen un punto de reciclaje suficiente para esas familias y ellos también lo entienden así, en el tema de la fibra óptica que era una cuestión que ellos reclamaban mucho porque a todo el mundo le gusta tener en su casa la fibra óptica para tener conexión en internet, bueno ellos no lo saben y no va a decir que ha sido una cuestión casi personal, es decir cuándo han empezado hacer las inversiones una empresa de telefonía de las más importantes que ha hecho inversiones en la ciudad le dijo una serie de puntos en los que los vecinos estaban viniendo a decir que querían tener telefonía fija, es uno de los que las tienen ya, de los primeros que han tenido



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

esa inversión. En cuanto al problema fundamental que tienen, el problema básico que tienen, él lo entiende y lo comprende y ellos saben que han compartido desde el principio con él, con la Alcaldesa y la Concejala de Sostenibilidad del hecho que tienen esa urbanización es el acceso, el problema no es del Ayuntamiento, el problema es de la crisis económica que no ha desarrollado los otros sectores de urbanización que estaban en otras zonas para poder haber dado accesibilidad, han buscado la forma y les dijo hace tiempo que estaban pensando en hacer un proyecto, un acceso digno para esa zona utilizando la única parte que ellos pueden utilizar, ese antiguo camino, el Camino del Campillo, ese camino es el que van arreglar, está hecho el proyecto, el lunes va a ser la aprobación del proyecto y ellos lo saben a uno de los vecinos se lo ha pasado, se lo pasó cuando los servicios técnicos lo hicieron y le pasó como iban hacer esa actuación, no es una vía de alta capacidad, es una vía con una actuación de mejorar el acceso en la calle Rusia, en la zona que va a estar luego la futura rotonda y actuando de una manera provisional sobre el trazado del Camino del Campillo, lo que se hace es habilitar una plataforma de siete metros que es lo que miden los caminos, siete metros, no pueden actuar en más, nivelarlo y que quede en una situación digna y echar una capa de asfalto pequeña porque se supone que hay no pueden hacer una obra importante porque luego hay que derribarlo para poder hacer la rotonda con el tiempo. La relación que han tenido con los vecinos, es una relación directa, van a votar que no a la moción no porque estén en contra de eso, todo lo contrario, van a seguir estando con ellos y todos los problemas que tengan solucionarlo, lo que están en contra es de la utilización que están haciendo ustedes para poder decir aquí que están trabajando y que están ayudando, es la primera vez que han ido hablar con ustedes hacerles una moción y presentarla aquí, él lleva mucho tiempo solucionando los problemas con ellos y los comparte, comparten todos los problemas que tienen ellos y otros barrios, ahora mismo se van hacer más de veinte proyectos de calles preparados para asfaltar, veinte calles de la ciudad, esas veinte calles de la ciudad que están en el centro y en barrios de la ciudad, por qué cree usted que se elige cualquier calle determinada para asfaltar, porque los vecinos vienen hablar con él, vienen muchísimos, muchísimos más vienen hablar con él en un mes que los que han ido hablar con ustedes en los cuatro años que llevan aquí, en un mes solamente, no se ría Sra. Zamora porque diga lo del trabajo, es que se ríe usted y les está diciendo que no trabajan pero realmente la que ha dicho a la opinión pública que su grupo no trabaja es usted, ha sido usted porque no ha elegido nada más que a uno de entre el grupo que usted tenía y usted lo que ha hecho ha sido una moción de censura a sus propios compañeros, usted ha sido la primera que ha dicho que ninguno trabaja, no trabaja nada más que uno, dígame usted si del grupo al único que lleva usted es al Sr. Lillo, eso es porque los demás no le parecen conveniente llevarlos, está diciendo que él dice que no trabajan, ellos les dicen que no trabajan, no, lo dice usted, lo dice



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

usted porque cuando no los ha llevado porque lo que ha hecho realmente es una moción de censura a todos sus compañeros.

Interrumpe la Sra. Soáñez Contreras para decir que esto no viene al caso.

Por lo que el Sr. Martín Camacho responde que se estaba riendo la Sra. Zamora y no le admite porque usted cuando habla de respeto habla casi siempre de respeto y él le pide que tenga el mismo respeto, él no ha dicho esas cosas. Par terminar quiere decirle a los vecinos que ese proyecto que usted no ha cuantificado ni sabe cómo son treinta mil euros lo que cuesta para las arcas municipales para hacer esa mejora provisional en ese barrio, el lunes para decirles y si quieren se lo puede mostrar a él el proyecto para que lo vean pero que se lo ha pasado a través de uno de los vecinos para que lo puedan ver el proyecto de la mejora del acceso a la calle Rusia y a la calle Ucrania, treinta mil euros que van a salir, es una mejora simplemente provisional que se va hacer pero supone que es lo que él y ellos estuvieron hablando y quedaron de acuerdo de hacer una mejora digna por eso usted antes le hablaba de digno porque eran lo que habían hablado, lo que le parece muy mal es el oportunismo que tienen ustedes para traer esta moción al Pleno.

A continuación el Sr. Lillo López Salazar, Concejel del Grupo Municipal Socialista, dice que se alegra presentar una moción conjunta con Izquierda Unida porque hay más similitud que con el Partido Popular, a lo mejor no se ha fijado en los baches, en la luces, él ha ido dos veces a lo mejor, han ido tarde pero posiblemente no se hayan fijado por la noche que es cuando usted va por allí, pero él lo que va aclarar es a la Sra. Alcaldesa, él piensa que esto es un tema de Gobierno de la Alcaldesa, su Gobierno Sra. Alcaldesa lo que no se ha caracterizado en estos cuatro años es por la igualdad, no hay igualdad y solidaridad en la equidad de lo que se ha hecho en los barrios de esta ciudad y le dice el Sr. Martín que sacará la foto, ahora la va a sacar, porque le teme a las realidades, hablar se puede hablar de todo, yo he estado tres veces, tu no has estado nada más que una, yo he hablado cinco veces con los vecinos, nosotros ahora van de oportunistas, no, la realidad es que durante cuatro años la rapidez que parece ser y la hiperactividad que tienen ustedes en este último mes porque esto sí que es hiperactividad en el último mes, claro que también tiene un problema que es que cuando se corre demasiado no se termina de hacer las cosas bien pero si es que miren ustedes si es que quieren comparar una Smart City y una ciudad que han estado ustedes aquí poniendo que es de las más avanzada de la que todo el mundo quiere venir a trabajar y montar sus negocios y resulta que esta ciudad es la que ustedes han hecho, la calle Ciruela, de la calle de Avenida de Rey Santo, el Prado, no es esta ciudad que también es la Ciudad Real, que tendrían ustedes que haber trabajado, ustedes no están trabajando con igualdad por los barrios, ustedes han hecho su trabajo, cuál, pues favorecer lo que han querido favorecer, el centro urbano en detrimento de todos los barrios, no va a decir de uno, de todos los barrios de la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ciudad, en cuanto han salido hacia las rondas hay se ha acabado, él ya no va hablar de baches y socavones pero si es que eso es el pan común de todos los sitios, si es que lo saben ustedes, si en tres años no se puede pasar desapercibido la inversión en una ciudad, no se puede pasar por alto, que ocurre, pues que se han dedicado hacer y a gastar un poquito en todo el centro y el resto a verlas venir y después sí, han tenido muchas reuniones, estaban muy pendientes de ello, le extraña que estuvieran muy pendientes de esto pero si de esto, la diferencia cambia y son vecinos de Ciudad Real. Como dice Sra. Alcaldesa la equidad de este Gobierno Municipal poco, pero es que sigue sin entender después de cuatro años, a lo mejor es que cuesta trabajo entender, después de cuatro años cual es el cálculo de sus prioridades, es decir cuando ustedes se reúnen dice él que discutirán las prioridades pues sigue sin saber toda vía por qué es prioritario arreglar el Prado, que ha quedado bonito pero por qué pero por qué es prioritario con la calle Ciruela, cuatro obras en la calle Ciruela y ustedes le quitan el agua a Valverde para hacer la Avenida Rey Santo, pero si es así, pero díganlo sino pasa nada si es así, si pasando como decía el Mota nuestro, no pasa nada pero ustedes díganlo de un proyecto que iban a llevar a arreglar el agua de Valverde lo han cambiado y han puesto otra vez con la Avenida Rey Santo y la calle Ciruela, que ha quedado espectacular hay que decirlo no, para ustedes claro pero sin embargo ahora quieren vender que el barrio aquél de allí pero como mi barrio hasta como el suyo Sr. Concejal, si es que hasta el suyo tiene unas deficiencias tremendas, cuando han hecho aquí mociones no por hacer mociones y por venir aquí, estaban en todas las mociones que él ha presentado y en algunas que usted ha trabajado y han trabajado en muy pocas pero que en algunas lo han entendido ha sido siempre haciendo propuestas, siempre y propuestas en positivo, eso no se lo va a negar ni usted ni la Alcaldesa, él siempre ha hecho propuestas en positivo y su grupo ha hecho propuestas en positivos, otra cosa es que usted le diga, no puedo, que a lo mejor a los ciudadanos hay que decirles más veces no han podido, han priorizado esto por esto y por esto pero ustedes no han explicado nunca por que han priorizado determinadas obras, por qué han dejado determinados proyectos, mire usted, sinceramente a dos meses de unas elecciones que las van a tener fastidiadas, ya están viendo que las van a tener fastidiadas y eso que parece ser según ustedes, que están en el momento más bondadoso de su gobierno, lo cierto es que a dos meses él no sabe cómo se puede llevar a una Junta de Gobierno treinta y cuatro puntos y de los treinta y cuatro, treinta y dos son de inversiones, obras, o sea comprar adquirir pero bueno si es que han tenido casi cuatro años por delante y él no ha visto prácticamente las cuatro cositas que han discutido en más de una ocasión. Él cree que es de justicia que aquel barrio se arregle y se arregle con prontitud, es de justicia y otras muchas cosas se arreglen y con prontitud y es de justicia que todos los vecinos de Ciudad Real sean iguales para este Equipo de Gobierno.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por parte de la Presidencia se manifiesta que como ha hecho alusión directamente a ella y dice que esto es una cuestión de la Alcaldesa y efectivamente todo lo que pasa en la ciudad, en su ciudad si es una cuestión suya sí le va a contestar de alguna cosa, en primer lugar que cuando apela a que este Gobierno sea un Gobierno de la equidad y de la justicia no lo dude, no lo dude y que no lo dude nadie porque si algo le ha preocupado siempre es la justicia para todos los vecinos de Ciudad Real y que en todas y en cada una de las decisiones que ha tomado siempre al frente de este Ayuntamiento, justicia, equidad, igualdad y sobre todo e incluso en aquellos más desfavorecidos más poner el acento, en aquellos que tienen más dificultades más poner el apoyo, más poner el presupuesto o más poner nuestras políticas, esa es la realidad y usted dice que a todos los barrios no se le ha tratado por igual, ella le puede demostrar no en este momento porque evidentemente no trae los papeles pero ella mañana le invita a su despacho para que vea como en todos los barrios de esta ciudad ha habido inversiones, en todos, en todos, en todos, fuera de ronda, también, también, que se hacen estas inversiones más en estos últimos tiempos eso es verdad, ahí le da la razón, pero hombre usted sabe que en el 2011 y en el 2012 inversiones no podían hacer porque este país estaba arruinado y no va a recordar quien lo dejó arruinado pero arruinado por completo y evidentemente nuestros presupuestos hacían inviables hacer obras, es verdad, sobre todo porque su modelo de trabajo siempre ha sido hacer lo que podían pagar y lo que no pueden pagar no lo hacían, eso es verdad que también eso siempre lo han hecho, claro, efectivamente en el once, en el doce y en el trece incluso los presupuestos de inversión prácticamente era inexistentes aun así no dejaron nuestros servicios funcionaran y también de actuaciones que necesitaba la ciudad, por tanto no puede consentir que usted diga que aquí no se ha tratado a todos los barrios por igual porque no es verdad porque en todos los barrios ha habido inversiones en base a las necesidades que tenían esos barrios, le sorprende que vuelva hablar de los Jardines del Prado porque le da la oportunidad otra vez de volver hablar de ello que a ella es verdad que le gusta mucho hablar de ello, han quedado tan preciosos, han quedado accesibles, es una de las zonas ahora mismo que puede usted ir a ver como se está revitalizando el comercio y la hostelería de la zona, nuevos comercios que han abierto, nuevos bares que han abierto, eso es empleo, eso es riqueza, fíjese que importancia, ya no le va a decir en temas de accesibilidad, ya no le va a decir en temas de promoción turística y cultural de la ciudad que están hablando de una zona que tiene mucho que ver con ello sino también económicamente lo que ha supuesto puede ir ya a ver cómo han abierto bares, cómo han abierto comercios y como también se están solicitando que van abrir más, también se lo dice para que lo sepa, que se están solicitando, por tanto se están revitalizando y económicamente también está funcionando y por último decirle de verdad y está aquí el Presidente de la Asociación de Vecinos con el que ya ella ha tenido ocasión de reunirse, de verdad que se ha estudiado y se ha leído la moción que presenta Izquierda



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Unida y el Grupo Socialista, se la ha leído, se la ha releído, se la ha vuelto a releer porque de verdad que quería buscar un punto de encuentro porque de verdad que cree que el que se pongan de acuerdo siempre es bueno pero miran es que no dicen nada, que se haga, que se haga, hombre ustedes que son concejales, ella entiende que los vecinos cuando van a verla le digan, mire usted Sra. Alcaldesa queremos que se haga y los vecinos no tienen que decirle como y de qué manera para ello estamos nosotros lo que nos sentamos aquí pero hombre el Grupo Socialista e Izquierda Unida tendrán que decir cómo y de qué manera plantean ellos la solución, cómo y de qué manera plantean ellos la solución, ninguna plantean, ninguna plantean, que se haga, se lo vuelve a decir, que se habilite, que se planifique, que se repare, que se repinte, que se instalen, que se establezcan sino hay más que leer la moción para ver que no plantean ninguna solución y de verdad, de verdad que le hubiera gustado votarla a favor, de verdad que se lo pidió a su Concejal de Obras de este Ayuntamiento, vamos a buscar la manera de ver qué puedan apoyar la moción pero es que no plantean nada, no plantean absolutamente nada y es que no le puede comparar la situación en la que está esa urbanización porque sabe perfectamente, usted por lo menos, otros no sabe pero usted que sí lo sabe que ellos no pueden actuar mañana directamente en plantear cómo y de qué manera debería hacerse ese acceso, es imposible, no está en la mano del Ayuntamiento y le consta que los vecinos que son sensatos lo saben también y que por eso están planteando un proyecto que se aprueba el lunes en Junta de Gobierno para darle una solución intermedia de momento transitoria que es la que ha buscado este Equipo de Gobierno porque ustedes no han dado ninguna solución, ninguna no han sido capaces, habrán ido, habrán hecho fotos pero se han quedado en la foto como siempre le pasa al Grupo Socialista, la foto, no quiere extenderse más pero como le ha hecho alusiones directas por eso le aclara que se han hecho inversiones en todos los barrios.

La Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que quiere cerrar la intervención ella porque lo ha propuesto ellos, como respuesta, es lo habitual, que hoy no lo quieran hacer es otra historia y tendrá que responder ella, va a responder ella porque tiene que hacerlo porque además es lo habitual y hoy no se pueden saltar a la torera.

Responde la Presidencia que no es lo habitual pero ella sabe que es una persona, no es lo habitual, no le corresponde este turno, eso no lo diga pero ella como es la Presidenta, la que ordena este Pleno sí que decide de forma generosa ofrecerle la posibilidad de que pueda volver a intervenir.

Contesta la Sra. Soáñez Contreras, que las ironías hay que saberlas utilizar en cada momento, entonces le parece que no era el más apropiado. Sí que va a dar soluciones, claro que va a dárselas y además no quiere su generosidad, quiere el derecho que tiene de cerrar la intervención de una



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

moción que han presentado o bien hacerlo ella o el compañero Alberto Lillo, por tanto como es una obligación.

Por parte de la Presidencia se le informa que tiene la palabra y que le va corriendo el tiempo y eso sí que es importante.

Responde la Sra. Soárez Contreras, que corra el tiempo para todo el mundo igual, ponga el cronómetro, ella habla muy rápido y muy conciso.

Por lo que responde la Presidencia que si en algo se caracteriza ha sido precisamente en eso porque no es nueva, llevan aquí casi cuatro años y nunca ha habido ningún problema por el tiempo, siempre ha hablado todo el mundo el tiempo que le corresponde, así que no sabe por qué dice eso porque no tiene ningún sentido.

Contesta la Sra. Soárez Contreras, que quien está diciendo lo del tiempo es usted y ella no ha hablado del tiempo porque ella no usa ni reloj, nunca sabe el tiempo que es, no puede hablar a la vez que otra persona. Para empezar le parece patética la situación, le parece patética es que esto no es un circo y como no es un circo, es un sitio muy serio donde se está tratando problemas serios que pasan en la ciudad y fuera de la ciudad, le parece que estas risas, estas espontaneidades, con esta algarabía, eso cuando salgan se pueden ir a tomar un café o una caña y se ríen todo lo que quieran pero en el Pleno no le parece el sitio adecuado de esta forma tampoco respetuosa de comportarse y le van a perdonar y no le parece que sea la forma más adecuada, están en el Barrio de la Colada de Alarcos, tienen además un escrito además del dossier de fotografías que sí le han hecho llegar y las estuvieron viendo, no le va a contar las visitas que han hecho al barrio porque tampoco son de su incumbencia, son el problema de los vecinos y el suyo y a usted le va a dar igual si ha ido una vez, siete o lo ha visto por video, le va a dar igual, el dossier que tienen de los problemas que tienen en el barrio y la visualización de los mismos problemas es un problema de acceso y de accesibilidad porque no es posible que nadie pueda entrar por allí con un coche ni con una silla de ruedas, ni con una muleta, entonces son los dos problemas juntos, no los confunden se suman porque es un problema común, por otra parte tienen un escrito reciente de mediados de este mes de la asociación donde dice que el Camino Campillo es un camino municipal, está registrado con un número determinado, si quiere se lo dice es el ciento veintidós en el Catálogo de Caminos de Ciudad Real puesto que es un camino municipal no cree que haya ningún inconveniente por parte de nadie ni de ningún propietario de otro camino que esté cerca, que sea aledaño, no cree que haya ningún problema en hacer un acceso por un camino municipal. Por otra parte las formas de actuar que tienen, que le gusta cuando viene la gente de una asociación determinada, ha habido un par de ocasiones y espera que esta sea la misma también,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

estaría bien, cuando viene la gente de las asociaciones ustedes cambian totalmente el mensaje porque en la comisión no iban apoyar de ninguna manera, no les dijo ni que había leído y releído tantas veces con tanto interés y tanto empeño la moción, no sabe si es que otras veces no las lee con ese interés pero no dijeron en ningún momento que hubiera leído y releído y que tuvieran interés incluso apoyado y haber modificado algún punto, alguna cosa para poder votarla unánimemente a favor de este barrio, de esta zona de la ciudad, que como bien dice el Sr. Lillo forma parte de la ciudad inteligente lo mismo que otras zonas, todas las zonas tienen que tener el mismo cuidado y el mismo respeto porque a la hora de pagar los impuestos todos los vecinos pagan lo mismo independientemente de la zona que estén. Por una parte es eso, si el camino es público y lo está diciendo el Catálogo de Caminos Públicos no está el problema de que el camino no se pueda hacer porque no es privado, la cosa cambia, no es imposible y ellos la oposición tienen que dar la fórmula porque quienes tienen que trabajar con los servicios técnicos de la Casa o de las empresas que contratan como hacen habitualmente, quienes tienen que hacerlo son el Equipo de Gobierno que es quien está realizando ese tipo de trabajo porque es el que lo tiene que hacer, ellos le pueden aportar, les pueden pedir que hagan actuaciones en determinados sitios porque no les parezca que estén de la mejor forma y porque son peticiones de vecinos en este caso, en otros casos de jóvenes, trabajadores, de quien sea pero son el Equipo de Gobierno y los servicios técnicos quienes tienen que tomar la decisión de hacer, de plasmar, de instar a pedir, a colocar, a quitar, a poner, todas estas explicaciones tan teatreras y por cierto hoy es el día internacional del teatro, está muy bien, tan teatreras las exposiciones, claro que lo tiene que hacer el Equipo de Gobierno, lógicamente, ella no puede ir al servicio de técnicos como tienen que diseñar el trazado con cuánto dinero cuento y con cuánto dinero no, es el Equipo de Gobierno el que tiene que hacerlo con el servicio técnico y por tanto ellos piden, ustedes cuando les parece cumplen y lo hacen, lo conceden y con la mayoría de los casos no, en este caso como ha venido el Presidente de la Asociación de Vecinos y lo van a tener a bien porque han hablado muchas veces y porque además han hablado incluso de las comisiones, han hablado, cosa que no pasó en la comisión porque ella se ha traído el acta de la comisión del otro día, de urbanismo, del lunes donde en ningún momento se debatió, ni se dijo, ni se habló que podían llegar a un acuerdo si ellos quitaban algún punto de la moción, eso no se habló, ni se dijo, sí parece que haya habido conversaciones con alguien de los vecinos donde se ha dicho, no, no, es que no han querido que voten a favor porque no han quitado los puntos que en la comisión dijeron, ella no lo recordaba pero como tiene buena memoria, ha mirado el acta y ha comprobado que se ajustaba a su recuerdo, entonces no le gusta que se engañe a la gente, no les gusta que se les tome el pelo a ellos pero le gusta menos que le tomen el pelo y les engañe a la gente de la calle.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE E IU DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTAN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **MOCIÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español, vienen desde hace tiempo preocupándose por el mal estado en el que se encuentran algunas de las barriadas de Ciudad Real, que pese a encontrarse dentro de casco urbano, por lo que los vecinos pagan su correspondiente impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), no mantienen una calidad de vida y un estado adecuado, como sería de esperar.

Un ejemplo flagrante de la lamentable situación de algunos barrios, que además es un ejemplo de dejadez por parte del equipo de gobierno para con los vecinos y vecinas que habitan estas zonas, lo encontramos en el barrio conocido como Camino Viejo de Alarcos, cuyos vecinos-as, aún pagando como decíamos anteriormente sus tasas correspondientes, no consideran cumplimentados por parte de los servicios municipales aquellos servicios necesarios para un barrio urbano de nuestra capital.

Así son más que evidentes algunas deficiencias graves, que pasamos a enumerar con la intención de que sean subsanadas a la mayor brevedad posible.

Uno de los grandes problemas estructurales, tal y como denuncian los vecinos de esta urbanización, corresponde a los accesos de la misma, que se encuentran inacabados, existiendo así bordillos que delimitan el espacio que corresponde a la urbanización pero sin haberse realizado el asfaltado y las aceras correspondientes. Esta parte de la obra debía haberse realizado por parte del agente urbanizador, pero éste no se encargó de completarla; no obstante, el equipo de gobierno de este Ayuntamiento realizó la recepción definitiva de las obras de urbanización, entendiéndose que se trataba de algo provisional para acometer el resto de accesos, pero habiendo transcurrido más de seis años, los citados accesos aún no se han realizado, manteniéndose la urbanización incompleta, y correspondiendo por tanto al Ayuntamiento como responsable subsidiario responder y dar una solución a estos vecinos y vecinas de Ciudad Real.

Otra grave deficiencia la encontramos en los accesos rodados, ya que estos se encuentran intransitables, al no existir una conexión entre los viales de la C/Camino Viejo de Alarcos y la C/Rusia, vía principal de acceso a la urbanización, existiendo un



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

desnivel de los viales entre las dos calles, superior al metro de altura; desnivel que solo resulta salvable, mediante distintos terraplenes de tierra.

Esto no solo supone una dificultad de acceso para los vecinos, sino que supone una deficiencia de accesibilidad que impide que cualquier persona con capacidades diferentes pueda acceder a la urbanización mediante sus propios medios.

Otro grave problema es el las deficiencias en el asfaltado, y los socavones consecuencia de reparaciones defectuosas.

Un ejemplo más que evidente de este hecho lo encontramos en la esquina de C/Rusia que, teóricamente, debería permitir el acceso a la urbanización, y en la cual se produjo una avería de agua en el mes de Octubre del año 2012, la cual fue reparada, pero con irregularidades en la reposición del pavimento de la calzada, por lo que se mantiene hasta el día de hoy un socavón de más de 20 centímetros de profundidad.

Así, para la reparación se tuvo que romper el acerado y desmontar parte de la valla de protección existente en el cruce, pero su reposición y montaje no fue solo defectuoso, sino que además no se reparó la rotura que se ocasionó al desmontar las vallas.

También, dentro de este apartado resulta deficiente el asfaltado de las calles que recorren el interior de la urbanización, que pese a no soportar una gran cantidad de tráfico, si que se están deteriorando de manera alarmante, dificultando así su tránsito.

Así, el deterioro no solo afecta al asfaltado, sino al mal anclaje del alcantarillado, al estar todas las alcantarillas mal asentadas, por lo que se produce un intenso ruido al paso de cualquier vehículo, ocasionando un mayor deterioro del pavimento, que se suma al rápido deterioro de las pinturas de los viales, de las zonas de peatones y de los aparcamientos de minusválidos, lo que dificulta al máximo tanto el tráfico como el uso de las calles por parte de los vecinos y de cualquier ciudadano.

Hay que destacar la ausencia de iluminación en puntos importantes como el único acceso a la urbanización, que además de acusar deficiencias gravísimas reseñadas más arriba, permanece en la más absoluta oscuridad las 365 noches del año, lo que hace de la entrada de la urbanización no solo un espacio intransitable, sino además peligroso y que acucia un grave problema de seguridad.

Los vecinos demandan más vigilancia policial en la zona del parque, especialmente a la caída de la noche, ante la llegada de coches con música excesivamente alta y realizando el llamado "botellón" hasta altas horas de la noche. También estacionan en el parque y zonas contiguas para menudeo y tráfico de drogas, aprovechando la falta de vigilancia policial y la falta iluminación.

Es de resaltar también el deficiente mantenimiento, y la condición de olvido y abandono en el que la Concejalía de Sostenibilidad tiene sumido a este barrio, por lo que los vecinos denuncian que la limpieza de las calles de la urbanización no se realiza durante meses. Según informan, la última limpieza de los viales que recuerdan corresponde a Agosto de 2014.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Otro incidente que afecta a la limpieza de la barriada, fue la retirada por parte de esta concejalía en la primavera de 2012, de más del 50% de las papeleras existentes en la urbanización para reubicarlas en otras partes de la ciudad. No se trata de un hecho puntual, puesto que también fueron retiradas señales de tráfico de los viales para reubicarlas en otras zonas de la ciudad, por lo que el barrio mantiene graves problemas de señalización.

Así, es más que reseñable que mientras el equipo de gobierno quiere vender la ciudad como puntera en reciclaje, esta urbanización no dispone de contenedores en todas las calles, existiendo solo en la C/Rusia contenedores de residuos orgánicos para toda la urbanización, junto con un contenedor amarillo también situado en C/Rusia para depositar plásticos y latas, no habiendo ningún otro contenedor de reciclaje de otro tipo de residuos. Esto, teniendo en cuenta que los vecinos han demandado al menos un par de contenedores más en otras calles en repetidas ocasiones, y el ayuntamiento no ha procedido a la colocación de los mismos, dando lugar a acumulación de basura, especialmente los fines de semana.

Por último debemos destacar otras dos cuestiones de importancia, que son la inexistencia en muchos de los viales del riego por goteo, o su acuciante deterioro en aquellos puntos en los que existe, favoreciendo la muerte de los árboles por falta de riego; árboles que, como viene siendo habitual en este equipo de gobierno, luego no son sustituidos.

Por último, debemos expresar el malestar de los vecinos ante la inexistencia de paradas de autobús dentro de la urbanización, lo que dificulta en gran medida el acceso y la conexión con el resto de la ciudad, en especial para los / las jóvenes en edad escolar, así como para las trabajadoras y trabajadores que no disponen de un medio de transporte particular, o bien apuestan por favorecer los medios de transporte públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español presentan conjuntamente la siguiente

MOCIÓN

1. Que se habiliten los correctos espacios de acceso a la urbanización, facilitando que los vecinos puedan acceder a sus viviendas y todos los ciudadanos a dicho barrio.
2. Que se planifique la obra de creación y asfaltado del acceso entre la C/Rusia con C/Camino Viejo de Alarcos, permitiendo que la barriada finalmente tenga acceso de entrada y salida del Barrio acorde a cualquier otro barrio, impidiendo que existan barrios de primera y de segunda en esta ciudad.
3. Que se repare el pavimento existente dentro de la barriada, evitando que sigan aumentando los socavones.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

4. Que de modo urgente se reparen los socavones existentes en toda la barriada, y en especial los que afectan al único acceso a la urbanización.
5. Que las alcantarillas de toda la urbanización sean fijadas y ancladas correctamente a la carretera, evitando así el deterioro del asfalto y el peligro que supone para vehículos y peatones, así como el molesto ruido que esta situación provoca.
6. Que se repinten las vallas de separación entre las aceras y la vía pública, así como las marcas viales que facilitan el tráfico y el correcto tránsito de vehículos y peatones.
7. Que se instalen farolas para la correcta iluminación del único acceso a la urbanización: de la C/Rusia hasta la C/Camino Viejo de Alarcos, mejorando con ello el tránsito y la seguridad de este tramo de urbanización.
8. Que sean restituidas en la menor brevedad de tiempo posible las luminarias fundidas que existen en la urbanización, para aumentar la seguridad de todos, y evitar el trapicheo de drogas que actualmente existe.
9. Que se establezca un servicio de limpieza por parte de la concejalía correspondiente de modo regular, que impida que se acumulen residuos en las calles, evitando así las posibles enfermedades y plagas que se puedan producir.
10. Que se repongan por parte de la Concejalía correspondiente las papeleras necesarias; al menos tantas como las que existían en el inicio en el Barrio, y que más tarde se trasladaron a otros puntos de la Ciudad.
11. Que se proceda al desbroce anual de los solares no edificadas, para evitar insalubridad en el Barrio, y para cumplir de manera efectiva la directiva del Ayuntamiento que obliga a ello.
12. Que se instalen en la menor brevedad de tiempo posible contenedores de desechos orgánicos en cada calle de la barriada, así como un contenedor de cada tipo de reciclaje situado en un punto intermedio de la barriada que facilite a todos los vecinos su acceso y uso.
13. Que se repare o se instale el sistemas de riego por goteo en aquellos puntos en los que sea necesario que sean responsabilidad del Ayuntamiento, para evitar que las plantas se sequen, así como que se sustituyan aquellas que ya han muerto por falta de riego, dotando así al barrio de una imagen adecuada y no de un lugar abandonado como viene siendo común hasta ahora.
14. Que se instale una parada de Autobús Urbano dentro de la urbanización, así como que se realice una planificación de Servicios que favorezcan la comunicación del barrio con el resto de la ciudad, así como con otros puntos, evitando con ello el aislamiento que hasta ahora se esta produciendo en el Barrio.
15. Que el equipo de gobierno escuche las peticiones presentes y futuras que se puedan llevar a cabo hasta el final de la legislatura, porque son demandas que no solo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

vienen trasladadas por la oposición, sino que corresponden a demandas ciudadanas expuestas al consistorio sin que éste las haya conseguido resolver hasta la fecha de modo eficaz.

(Ciudad Real a 16 de marzo de 2015.-// Doña. Carmen Soáñez Contreras.- Doña Fátima Serrano Borge.- Portavoz Grupo IU.- Portavoz Grupo PSOE)”

DÉCIMOPRIMERO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA REFERENTE A CONTRATACIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 23 de Marzo de 2015 al obtener 1 voto a favor, la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Martín Camacho, Portavoz del grupo popular, indica que vuelve usted a sembrar la duda Sra. Soáñez sobre obras de concesiones, son legales pero no son morales, que se adjudican, en la moción dice que se entrega. Ellos en los contratos menores y en todos los contratos que realiza el Ayuntamiento transparencia total, toda, antes lo ha dicho el Concejale de Hacienda son de los pocos ayuntamientos que tienen los contratos menores que como mínimo piden tres ofertas, sabe usted por ley y si no lo sabe él se lo dice que los contratos menores se adjudican directamente cuando son menores tanto servicios como obras unos dieciocho mil y otros cincuenta mil y se adjudican directamente en cambio ellos en la ejecución del Presupuesto pone que tienen que pedir a tres ofertas para mejorar precisamente esa transparencia y viene usted a decir ahora que se entrega, que no se qué, en los contratos menores de este Ayuntamiento representan también solo el diez por ciento de las adjudicaciones que se realiza, solo el diez por ciento, la mayoría se realiza por contratos abiertos y contratación normal ni siquiera en procedimiento negociado sin publicidad que es otra forma legal de hacer las contrataciones y procedimientos negociados con publicidad, procedimientos abiertos, usted está en contra de eso, pues cuando su grupo tenga oportunidad de hacerlo cambia la Ley del Contrato del Sector Público y la cambia a lo que usted quiera, ahora mismo eso es la legalidad y ellos van más allá de la legalidad para ser más transparente, ya está bien lo de la opacidad y sembrar



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

dudas, ya está bien, ese mantra que usted tenían ya se ha acabado, ya son uno de los ayuntamientos más transparentes, han obtenido una nota muy importante en transparencia, lo publican absolutamente todo e incluso antes de la obligación legal que tienen de publicarlo, ya vale ese mantra porque ese mantra ya está pasado, ya lo han utilizado de más y dice usted también cuando lo ha leído, aquí lo que habla usted realmente es del modelo, de modelo de ciudad, de modelo de estado, mire, ellos no están ni a favor ni en contra del empleo público, ni están a favor ni en contra de las empresas públicas, además ellos han eliminado una empresa pública, ni están a favor ni en contra, lo que están a favor es que los servicios públicos sean eficientes y que el ciudadano tenga unos servicios eficientes y que decía antes el Concejal de Hacienda en esa propuesta que tienen para los próximos años había menos ingresos pero habían reducido los gastos y estaban todavía dando el mismo servicio o mejor, eso por qué se hace, porque están buscando mejor servicio, no están buscando que servicio público lo tengan que hacer el Ayuntamiento o la Diputación o el Estado, no, si eso no les importa si lo que les importa es que el servicio sea bueno, ahora bien si el servicio se adjudica a una empresa, efectivamente está con usted de acuerdo hay que controlar a la empresa, hay que controlar lo que hace hay que poner alguien que la controle y hay que controlar después las obras y las obras y los controles las hacen los técnicos y cuando les pagamos después de una obra a una empresa siempre hay una certificación de un técnico que dice que la obra está bien y cuando se hace una adjudicación de una urbanización igual que ha pasado antes, con el punto que han hablado antes, eso tiene una recepción por parte del Ayuntamiento pero antes tiene una recepción por parte de los técnicos que dice que está validado y es cuando el Ayuntamiento lo aprueba, es decir, en ese aspecto es control, es cuestión de modelo. Luego habla usted de que han hecho un estudio exhaustivo de los contratos, menudo estudio exhaustivo que han hecho pero claro él lo que quiere es, que quede claro una cosa, usted quiere que el modelo sea todo público, no, ese es el modelo que usted quiere y dice usted, oiga vamos a coger y vamos ampliar la plantilla y ya con esto con la mano de obra, usted sabe que esas empresas que contratan también tienen trabajadores o se piensa, tienen trabajadores, tienen trabajadores jóvenes, tienen trabajadores becarios, muchísimos trabajadores, eso ellos lo obvian, pero luego cuando dice usted en la moción, que nosotros creemos que para cubrir las necesidades actuar con el Servicio de Mantenimiento y Obras para cubrir necesidades y entonces se hace, que amplíen el servicio pero es que no es solamente el servicio, vamos a coger una obra de las que usted ha puesto aquí, itinerario accesible, una obra de asfaltado y una obra de ampliación del acerado y usted dice que eso lo puede hacer el Servicio de Mantenimiento, se coge más personal y se hace y comprar una excavadora y una niveladora y un camión para echar asfalto y eso lo ha cuantificado lo que vale, lo que vale tener ese inmovilizado material, esos vehículos, el mantenimiento de esos vehículos, lo que cuesta eso, eso no se ha puesto usted a valorarlo, cuánto cuesta el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

mantenimiento y por qué no van más allá y tienen una cantera para el hecho de comprar el asfalto, también lo podían hacer, también son trabajadores, es una empresa privada al quien comprar el asfalto por qué no cogen compran una cantera, hacen un agujero cerca de Ciudad Real y empiezan a sacar asfalto y luego lo producen y por qué no también hacen las baldosas, por eso le dice que es el modelo que usted tiene, de que todo sea público, pero él le dice una cosa, también por ejemplo, en las concesiones que hay por ejemplo tanto en los sitios públicos pueden ser hospitales, pueden ser residencias es por ejemplo los bares, por qué los bares tienen que ser privados, podrían ser públicos y la verdad es que ha habido muchas concesiones por ejemplo en un hospital en el que todo es público excepto la concesión del bar que es privada y se hace una concesión a esa empresa, eso a usted le parece bien o le parecería mal, él supone que a usted le parecería mal, diría, esos trabajadores están explotados, esos trabajadores de una concesión privada están explotados y habría que cogerlos y que fueran empleados públicos, por qué se hace una concesión privada, todo depende del cristal con que se mire, todo depende de la situación en la que estamos, como decía siempre su padre con los comunistas que querían repartir de lo que estaba enfrente y no lo suyo, eso es lo que pasa, usted tiene un modelo que es un modelo atrasado, se lo dice en serio, atrasado totalmente y el modelo de todo lo público, el modelo del populismo, esto está hablando de cosas que no tenían de por qué hablar pero en cambio cuando es en su parte en las concesiones administrativas de bares si le parecía, eso sí le parecía bien, eso sí le parece bien que sea privada pero ahora en cambio de esto no, debería serlo todo. Se dirige al Sr. Lillo para decirle que han hablado antes de las obras, una obra que van hacer, una obra que es con el punto anterior, es el punto de mejora del acceso al barrio de la calle Rusia, eso es la mejora de un camino y ha dicho antes que venía mucha gente a verle pero también va mucha gente a verle que quiere que le arreglen los caminos y le dice que esto se podría arreglar porque la Diputación tiene unos equipos públicos que trabajan para arreglar caminos, oiga él no los ha visto, no, aquí en Ciudad Real nadie lo ha visto es como expediente x, en Ciudad Real nadie ha visto esos equipos públicos, que podían haber arreglado ese acceso, ese camino público se podía haber arreglado con los equipos públicos que trabajan en la Diputación pero es que los equipos públicos que trabajan en la Diputación hace tanto tiempo que no trabajan en ningún camino de Ciudad Real que es que parece ya un objeto no identificado, es decir, no lo saben, no lo conocen y hace tiempo que le dijo también al Sr. Lillo que iban hacer una moción para pedir un camino que lo van arreglar también, también van arreglar cuatro caminos de la Poblachuela, sí tiene que ver porque están hablando de obras de lo público y de lo privado y está diciendo que ya les gustaría a ellos que fuera la empresa pública como la de la Diputación que arreglara el camino, claro pero es que lo tienen que hacer ellos, es que aquí no viene nadie de la Diputación, si le sienta mal a la Sra. Zamora, le podrá sentar mal pero la Diputación les ha dado una ayuda para arreglar caminos, no este



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

año, no el siguiente, no el otro, no para el 2017, para el 2017 les ha dado el arreglo de los caminos, ya les gustaría que les ayudara también, por tanto, le dice una cosa, ellos van a seguir con su modelo de gestión que es dar los mejores servicios públicos, las mejor eficiencia y no pensar quien hace el servicio sino que sea el mejor, si lo hacen desde lo público que sea el mejor, si lo hacen desde empresas privadas que sean las mejores, las más baratas y controladas porque lo importante es que ese servicio se hace y se hace bien y que después la certificaciones de las obras se hacen como tienen que hacerse, que no las hacen ellos, eso que le quede usted claro, que la certificaciones de obras no las hace este Equipo de Gobierno las hace los técnicos y usted dice aquí como ha puesto en el mantenimiento, cuando sacan alguna obra o algún servicio externalizado, el propio técnico es el que dice que el servicio no lo puede realizar hay planes que han hecho, planes que han sacado fuera que el propio servicio ha dicho que con los elementos que tienen no pueden desarrollarlo y les dice que lo contraten y eso es así pero ya le gustaría como le ha dicho antes que también fuera para todos, que antes le parecía muy bien lo privado y ahora parece que le gusta todo lo público.

Por último la Sra. Soáñez Contreras dice que sí, que le parece muy bien, insiste que son legales las formas que tienen de hacer la contratación y en la mesa de contratación que la compone usted mismo y el secretario para tomar nota, eso ofrece mucha transparencia también y que las obras se pueden también dividir para que se constituyan en obras menores y no tenga que ser una obra mayor, puesto que también se podrían sumar las obras para hacer un contrato de una obra mayor y por otra parte, la garantía de las obras, lo saben porque ya lo han hablado en algunas ocasiones aquí en el Pleno, tienen el caso muy grave de la calle Montesa, grave por todos los sentidos porque está en el centro de la ciudad, porque soporta un tráfico pesado por el supermercado que hay al lado, por el teatro y por el paso de los autobuses y que desde el día siguiente de hacer el asfaltado se están hundiendo los adoquines, lo saben y ahí no se supo que pasó con la empresa, sí se sabe, funcionando y trabajando perfectamente pero parece que la justificación que había dado en quiebra la empresa, no dio en quiebra, eso es lo que usted dijo en un Pleno que preguntó que estaba pasando con la calle Montesa que se iban a hundir un día al pasar con el autobús y la respuesta que dio es que la empresa había dado en quiebra, pues no la empresa no ha dado en quiebra y sigue trabajando en Toledo de donde es, no se exige los años de garantía como tampoco se cumplen con el acuerdo que hay con las empresas después de hacer una obra como ha pasado recientemente en la calle Ciruela y en la Avda. del Rey Santo que recién hecha la obra, tres meses después sin cumplir el acuerdo de las propias normas urbanísticas del Ayuntamiento tiene se está haciendo un cableado para el gas porque también hay una justificación muy clara, aunque a ella le cuesta creer que esas cosas la diga un concejal responsable de Urbanismo, que es que cuando la empresa tiene clientes



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

suficientes es cuando se va hacer el cableado, pues oiga si ella en su casa hace una obra porque va a poner el suelo nuevo primero se preocupa si tiene el cable del gas y de la luz metidos por dentro sí no se espera a tenerlo y luego pone el suelo, eso es lo lógico y eso es el trabajar con sentido común y el tratar de ahorrar dinero y de hacer las cosas en orden, como le parece que no se están haciendo las cosas en orden y como sí, claro que defiende el trabajo público por supuesto, usted no es que no defienda una cosa u otra, lo tiene muy claro, directamente no defiende el trabajo público, directamente no defiende las empresas públicas porque sí acaban de cerrar una, la única que había, entonces lo tienen muy claro, no pueden decir que no están ni por esto ni por lo otro, hay que definirse o se está aquí o se está allí, las ambigüedades no sirven para mucho o casi para nada. La propuesta que ellos traen, la valoración económica y la valoración técnica, claro que la tienen que hacer los servicios técnicos de la casa si siguen funcionando y no se hacen contratos de empresas para que hagan ese trabajo, tendrán que valorar económicamente y técnicamente la necesidad que hay de personal y de maquinaria, la maquinaria ahora tampoco va a ser un impedimento porque cuando hay que podar los árboles por ejemplo se alquila una plataforma elevadora para hacerlo, no se compra una porque costará no sabe cuánto y tampoco es necesario porque se poda una vez al año o dos, cuando sea necesario y se alquila una plataforma, eso no está siendo ningún problema y no se ha comprado una plataforma de un millón de euros o de lo que quiera costar. Quiere decir con esto que cuando no hay intereses en acordar una cosa, cualquier justificación que se busque, pues es eso una justificación, entonces no tiene sentido ni crear debates absurdos, ni cambiar los temas, ni meterse en asuntos que nada tiene que ver con el tema del que hablamos sino decir directamente, pues no queremos ampliar la plantilla, no la vemos necesaria porque quieren seguir contratando empresas que además la pueden seguir controlando y bandeando con los contratos de obras menor y sencillamente es así la cosa y no hay que darles más vueltas, solamente sí o no.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, y tras un exhaustivo estudio pormenorizado de las obras menores que se realizaron en el 2014, no podemos menos que denunciar públicamente en una moción como el Equipo de Gobierno utiliza de modo indiscriminado un mecanismo legal existente, para poder entregar cierta cantidad de obras a algunas empresas, sin tener que pasar este proceso por ninguna valoración ni por ningún medio de publicidad para que otras empresas puedan participar en la licitación de la obra.

Además entendemos, que el uso de este tipo de formas de contratación únicamente favorecen que siga existiendo una política en este Ayuntamiento que no favorece la transparencia, y que tiene como único objetivo la contratación mediante empresas, favoreciendo únicamente al sector privado en detrimento del sector público.

Es denigrante que aún a día de hoy, se siga apostando por empresas privadas que favorecen contrataciones a dedo en lugar de puestos de trabajo públicos que favorecen un reparto más igualitario del trabajo, y con unas condiciones tanto salariales como laborales con muchas más garantías.

Es impensable que aún sigan las empresas privadas encargándose de realizar obras de adecuación, mantenimiento o reparación, cuando estas funciones pueden ser suplidas de forma más eficaz y más barata por los propios servicios municipales

Es bochornoso, que se le pague a empresas como NUNVELA OBRAS S.L. más de 5.700.00 euros por la limpieza de un solar, cuando es evidente que este tipo de tareas pueden ser asumidas por los servicios municipales.

Este no es un ejemplo aislado, sino que es una práctica que se viene repitiendo de modo habitual en el Ayuntamiento, así podemos describir una relación de obras, que aún pudiéndose realizar por parte de los servicios municipales, este equipo de gobierno deciden que sean dadas a empresas privadas, y que únicamente continúan sembrando dudas sobre la transparencia del Ayuntamiento y de su gestión, así como relación de obras podemos incluir:

- Itinerario Accesible, por un precio de 57.098,70 euros, realizada también por la empresa NUNVELA S.L.
- Instalación de un semáforo en la carretera de Porzuna, por un precio de 33.736,42 euros, realizada por la empresa MONTAJES CRESCENCIO PEREZ S.L.
- Instalación eléctrica e iluminación del campo, por un precio de 56.840,43 euros, y donde vuelve a coincidir que la obra va a cargo de MONTAJES CRESCENCIO PEREZ S.L.
- Reciclado y Saneado de calzadas de vías públicas, con un costo final de 58.315,95 euros, y llevado a cabo por OBRAS Y VIALES GUADIANA S.L.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Traslado de Semáforo, con un precio de obra de 21.290,93 euros, y realizado por CONSTRUCCIONES CARLOS ARIAS.S.L.
- Itinerario accesible, obra realizada por 44.185,12 euros y llevada a cabo por CONSTRUCCIONES RAUL SANCHEZ ACEVEDO (OLSAN).
- Renovación de los pavimentos del cementerio por un precio de obra de 37.149,42 euros.

Como estos aquí explicados, tenemos decenas y decenas de ejemplos de obras que se están repartiendo entre empresas privadas en detrimento siempre de lo público, que como ejemplo este pasado año 2014 se ha aproximado a la cantidad de medio millón de €.

Es por ello que Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, pide:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, acuerda

1. Que el Ayuntamiento elimine esta forma de contratación para obras de reparaciones y mejoras. Que para ello se complete la plantilla del servicio de mantenimiento y obras, para cubrir las necesidades existentes, y que todas estas obras sean llevadas por el propio personal del Ayuntamiento, porque es una forma de aumentar el trabajo público y de calidad, y porque además resulta un ahorro medio entre el sector de obras privado y el público superior al 25%, con el consiguiente ahorro que esto supone para los contribuyentes, y por lo cual para las arcas municipales.

(Ciudad Real a 17 de Marzo de 2015.-// Doña. M^a Carmen Soanez Contreras.- Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real)

DÉCIMOSEGUNDO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

I.- URGENCIAS.

1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2015 POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sometida a votación por la Presidencia en primer lugar la urgencia de dicha moción, al obtener la declaración de urgencia 15 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de la concejala de Izquierda Unida, y por tanto por mayoría del número legal de concejales, SE DECLARA URGENTE este asunto.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Poveda Baeza, Concejale Delegado de Hacienda, quien indica que con fecha de 16 de Marzo se aprobó por Junta de Gobierno el proyecto de cambio de césped artificial en la Ciudad Deportiva de Larache, por tanto una vez que se tenía el proyecto técnico y la decisión del Equipo de Gobierno tomada, pues había que pensar cómo iban a financiar el cambio de césped, lo que han hecho es acudir a créditos de inversiones pasadas, han hecho una recopilación de sobrantes de préstamos y por tanto no afecta a nada al crédito que tienen presupuestado para este año sino que se acude a sobrantes de préstamos, es una fórmula perfectamente legal y con esto dan satisfacción a esta instalación y cambiarán el césped artificial que está bastante deteriorado e incluso ha propiciado que un club federado pues no puede utilizar esta instalación y se ha tenido que marchar a otra, por tanto cree que es bueno para la ciudad recuperar este mantenimiento, este cambio además favorecerá a las escuelas deportivas que hacen deporte allí.

A continuación la Sra. Soárez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que no está de acuerdo ni en la urgencia, ni en la modificación del crédito para este pago pero además le llama la atención que cada vez van más atrás encontrándose sobrantes de préstamo, pues ya van por el año 2006, dentro de poco van a ir a ver los excedentes de préstamo que tuviera Colón, no sabe hasta qué año van a poder llegar pero le parece increíble que se vaya encontrando dinero de restos, no sabe hasta cuanta cantidad alcanza, si se pudieran decir ahora, igual ya sabrían con lo que podrían contar para las cosas extraordinarias que les vaya surgiendo este año, que irán siendo cada mes al ritmo que llevan y por otra parte no le parece que el deterioro del césped haya sido de pronto porque ya dicen además que ya habían hecho reparaciones durante bastante tiempo que además estaba encareciendo el precio, le parece muy bien que cuando algo está suponiendo más gasto que el necesario hay que actuar pero no cree que haya sido de pronto porque esto ya viene de atrás por lo que ustedes mismo dicen que se han venido haciendo reparaciones, entonces no ha sido una cuestión del momento y por otra parte no sabe cuánto dinero habrá sobrante de los préstamos de los ejercicios anteriores y hasta cuando pueden llegar. Por otra parte habrá que mirar la situación que tiene todas las instalaciones deportivas a ver si esta es la que más uso tiene y la que peores condiciones está, hay que hacer una valoración del resto de instalaciones y ahora con esto cuando terminen el Pleno van a la prensa a decir que están en contra de los deportistas porque no quieren que se cambien el césped artificial de la instalación deportiva, pues lo hacen a la vez, una



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

llamando diciendo que sí y usted otra diciendo que no, así podemos andar con el juego, le parece absurdo pero eso será la solución por eso va a votar que no a esta modificación.

Seguidamente la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que ellos van a votar que no a este expediente de modificación de crédito extraordinario porque siempre votan que no a como ustedes están gestionando la economía, no a los hechos en sí porque el día 28 de marzo del año 2014, justo un año, ustedes trajeron otro expediente de crédito para arreglar la piscina porque era urgente y necesario y ellos votaron que sí porque entendían que si eso era urgente y necesario iban a tener el apoyo aunque no les parecía la forma adecuada, además le dijeron que lo tenía que hacer una empresa externa porque en ese momento los servicios del Ayuntamiento no podían acometerlo y ellos dijeron que adelante con el crédito porque era necesario, a fecha de hoy ese arreglo sigue sin producirse y ya les han mandado un escrito diciendo que no era tan urgente hacerlo, ellos no es que voten no porque no a todos estos expedientes de modificación de crédito sino que creen que la forma con el que se está haciendo no es la correcta. Hablaban de los sobrantes de préstamos de otros años y sustituir el césped artificial del campo de Larache, que igualmente como decía la Sra. Soáñez si realmente llevan tiempo haciendo pequeñas reparaciones y se han dado cuenta que no eran efectivas, a lo mejor esta cantidad se podría haber presupuestado en el presupuesto de este año y aprobada de esa manera y llevarse a cabo la obra, si sigue habiendo dinero de préstamo o sobrante pues miren más instalaciones deportivas por si necesitan ser reparadas. Ellos no están en contra de que se haga deporte en la ciudad, no están en contra de las asociaciones ni colectivos deportivos, ni mucho menos, están en contra con esta forma de intentar vender presupuestos austeros y luego en todos los Plenos es el mismo discurso, cada Pleno traen ustedes créditos extraordinarios para hacer aquellas obras que no incluyeron en el Presupuesto, a eso es a lo que votan que no, a su forma de gestionar, no a los deportistas de la ciudad.

Por último el Sr. Poveda Baeza indica que ustedes como siempre se quedan en el aspecto formal, ustedes dicen que no van a votar que sí, se quedan en el aspecto formal porque esto no es forma de gestionar, etc., etc., él cree que la forma de gestionar es hacer las cosas y lo que hay que hacer es priorizar, en su momento de elaboración del Presupuesto no tienen el proyecto, la valoración, etc., etc., pues claro que no se incluyó, hecho el proyecto viendo que lo pueden financiar, es ahora cuando se puede hacer, se hará y lo más importante en las cuestiones de priorizar que se podrá pagar, es lo fundamental. Hoy con la Sra. Soáñez está de acuerdo en muchas cosas con las que dice pero al final llegan a conclusiones distintas, se dice en la propuesta que ese campo ha sufrido mucho mantenimiento, que han gastado ya un dinero, posiblemente tendrían que haber acometido antes el cambio de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

césped, etc., etc., razón de más para no esperar más, si mes a mes supone un gasto y ese gasto lo pueden ahorrar cambiando el césped, no diga entonces que no es urgente, al revés será urgente, mejor que lo hagan hoy mejor que mañana, por lo tanto llegan a conclusiones distintas pero lo lógico es que se haga cuanto antes. Decía que habría otras instalaciones deportivas, efectivamente toda instalación deportiva necesita un mantenimiento, tienen un gasto, el deterioro normal por el uso, etc., etc., en la Junta de Gobierno del pasado 17 de marzo había un cambio de césped más que es el del Rey Juan Carlos I, por tanto a usted, al Partido Socialista no porque va a votar en contra, a usted sí que le invita a mirar donde financiarlo y si pueden mirar donde financiarlo y encuentran los créditos suficientes y tienen que traer un expediente de modificación de crédito, a lo mejor usted y él pueden cambiar el césped del Rey Juan Carlos y puedan estar de acuerdo y voten que sí, lo importante es que se haga. Y lo más importante, después de cuatro años le pregunta ahora si hay sobrantes de préstamos, después de cuatro años, esa información ustedes la tienen, la liquidación de los presupuestos e incluso la podrían haber solicitado, después de cuatro años le pregunta si hay sobrante de préstamo, si hay sobrante de préstamo para cambiar el césped en la Ciudad Deportiva del Larache.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de la concejala de Izquierda Unida, se acordó aprobar la siguiente propuesta:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2015 por concesión de crédito extraordinario.

VISTO el informe favorable del Interventor General Municipal.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejale de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PRIMERO.- Que por el Ayuntamiento Pleno se adopte acuerdo de:

- a) Aprobación inicial del expediente nº 3/2-2015 de modificación de crédito por concesión de crédito extraordinario en las cuantías siguientes:

CREDITO EXTRAORDINARIO

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Créd. Extraord.</u>
341.63203	Sustitución césped artificial en campo fútbol Larache	176.527,09 euros
	Total Crédito extraordinario	176.527,09 euros

FINANCIACIÓN

La financiación correrá a cargo de recursos procedentes de operaciones de crédito, sobrantes de préstamos de los ejercicios **2005 (19.428,55 euros)**; de **2007 (37.037,50 euros)**; de **2008 (88.834,47 euros)**; de **2009 (26.395,31 euros)** y de **2010 (4.831,26 euros)**.

Total financiación **176.527,09 euros**

- b) Aprobar la afectación de los recursos procedentes de los sobrantes de préstamos antes citados para financiar el crédito recogido en la aplicación presupuestaria aludida.

TERCERO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

(Ciudad Real a 23 de Marzo de 2015.-//El Concejal de Hacienda.- Don. Miguel Ángel Poveda Baeza)

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS)



1. La Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, pregunta sobre la Ordenanza de Limpieza, en el Consejo de Sostenibilidad ya lo ha hablado en varias ocasiones pero ve que no se lleva a la práctica y es por qué no se retira los buzones destinados a publicidad y propaganda que están situadas en las puertas de los edificios en lugar de estar dentro del portal y con tapa según indica la Ordenanza de Limpieza en el artículo 28, por entender que esto colabora bastante en la falta de limpieza de la ciudad.
2. Sigue preguntando la Sra. Soáñez Contreras, si había tanta la necesidad y era tan urgente que se tenía que hacer el contrato por un año, renovable a dos del servicio técnico asesor que sustituye las funciones de las dos trabajadoras en baja por maternidad en el Servicio de Planificación, qué va a pasar cuándo se incorporen estas trabajadoras y tengan que cubrir el mismo espacio laboral y las mismas funciones, lo han tenido en cuenta.
3. También pregunta la Sra. Soáñez Contreras, sobre la plaza que se va a convocar o se ha convocado ya de Director Técnico de la Mancomunidad como funcionario de carrera, cómo va a ser cuándo la reposición es cero para el personal en la Administración, es urgente cubrir este puesto de trabajo en este momento y por otra parte donde se publicará las bases de dicha convocatoria como concurso oposición con el fin de que sea pública y pueda concurrir personas interesadas.
4. La Sra. Soáñez Contreras, hace otra pregunta sobre si se tiene asignada la persona funcionaria del Ayuntamiento para seguir con las gestiones que siguen demandando las viviendas y demás asuntos de la desaparecida EMUSVI, se tiene ya la persona seleccionada, la persona que se va hacer cargo para continuar con las funciones que hay que seguir de las viviendas y de las gestiones de la EMUSVI o piensan externalizarla y que otra empresa se haga cargo de estos temas.
5. Sigue preguntando la Sra. Soáñez Contreras, si está prevista ya para aprobarlo en la Junta de Gobierno Local del lunes la mejora del firme de la Colada de Alarcos por qué no han votado a favor de la moción.
6. También pregunta la Sra. Soáñez Contreras, sobre la Vereda de Moledores porque están pendientes de la resolución judicial por el desajuste de las obras llevadas en la Vereda de Moledores y ahora se ha aprobado otro proyecto en Junta de Gobierno Local, otro proyecto de obra menor para rehabilitar el pavimento, es por parte de la empresa que ya lo dejó defectuoso el mal estado en su día, se va afrontar o quien va afrontar el cargo el Ayuntamiento o la empresa o es otra zona nueva.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En la Vereda de Moledores hay un proyecto de una obra menor aprobada en Junta de Gobierno Local de este mes pasado, hay un acuerdo de una obra menor de rehabilitación del firme en la Vereda de Moledores, la pregunta es si se va hacer cargo la empresa que la dejó en malas condiciones o va a ser a cuenta del Ayuntamiento o si es que es otra zona de Vereda de Moledores que no sea la que se arregló en su momento.

7. A continuación sigue preguntando la Sra. Soáñez Contreras, qué personas tienen acceso gratuito al parking de la Plaza Mayor y cuántas plazas hay que se estén pagando con el dinero del Ayuntamiento reservadas en el parking de aquí abajo y cuántas personas son las que tienen acceso a él.
8. Sigue preguntando la Sra. Soáñez Contreras, sobre si hay alguna justificación en cuanto a las obras que se han estado realizando en la Avenida Rey Santo y en la calle Ciruela del cableado una vez hecha la obra, después de tres meses de hacer la obra sin cumplir los plazos exigidos por la normativa del propio Ayuntamiento, si hay alguna justificación que justifique, valga la redundancia, esta obra sobre una calle recién arreglada.
9. Por último la Sra. Soáñez Contreras pregunta por qué se cobraba las tasas a los bares en Alarcos sabiendo que era término municipal de Poblete.
10. A continuación la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, hace una pregunta sobre el aparcamiento disuasorio que está situado junto al Museo del Quijote, las condiciones en las que está son muy deplorables con baches, con grandes baches que dificultan el acceso al mismo, con zonas encharcadas cuando llueve que provocan la dificultad de entrar y salir de los vehículos estacionados sobre ellas y con ausencia de demarcación en los aparcamientos que provoca el desorden de estacionamiento de vehículos hasta el punto de complicar el tránsito en la zona, todo ello incrementado por la incorporación al parking por vehículos que acceden desde la ronda cruzando para ello la línea continua que separa los carriles con el consiguiente peligro de accidente y la presencia de aparcacoches no oficiales. Tiene prevista el Equipo de Gobierno alguna medida al respecto para solucionar todo este tema.
11. Sigue preguntando la Sra. Serrano Borge, que han conocido en el último Comité de Seguridad y Salud las lamentables condiciones en las que se encuentran algunas de las dependencias municipales como es el



caso de la nave de almacenes y la de jardines y las destinadas a vestuarios y almacén de jardines sitas en la calle San Antón, algunos de los calificativos que el propio Jefe de Servicio de Prevención, Don Manuel Benavente utilizó para definirlos fueron deplorables e inadecuadas para su función del mismo modo se tacharon de soluciones de parcheo las practicadas en las dependencias antes mencionadas de la calle San Antón en las que parece imposible llevar a cabo una solución correcta y definitiva. De manera ante esto quieren preguntar si tiene previsto el Equipo de Gobierno alguna solución para el problema, cuánto supone anualmente el alquiler de estas dependencias y durante cuánto tiempo se están pagando esos alquileres y que fue de la partida económica que el Ayuntamiento tenía comprometido destinar para la construcción de una nave a estos efectos.

12. También pregunta la Sra. Serrano Borge, sobre las plazas de discapacidad dentro de los Planes de Empleo, tiene previsto la Concejala de Promoción Económica y Empleo hacer la reserva del siete por ciento de las plazas para personas con discapacidad dentro de la oferta de plazas que convoca el próximo Plan de Empleo, tiene previsto hacer la solicitud a la Diputación Provincial de las plazas reservadas para personas con discapacidad ofertada por la citada entidad, si tiene previsto que en el próximo Patronato de Personas con Discapacidad la Presidenta informe detalladamente de todo lo anteriormente expuesto a todas las asociaciones que forman parte del mismo.
13. Pregunta también la Sra. Serrano Borge, para cuando la debida inversión, de manera que ahora que se avecina temporada de calor y que es mucho más necesaria el agua pues en la pedanía de Valverde, que siendo muy complicado que el agua corriente llegue a todas las zonas de la pedanía y por tanto para cuando una solución al respecto.
14. La Sra. Serrano Borge, hace un ruego a la Excma. Sra. Presidenta encarecidamente y es que por favor inste a sus concejales a que contesten por escrito aquellas preguntas que se comprometen a contestar porque estamos en una sequía absoluta.

+++++

Por parte de la Presidencia se manifiesta que para dar respuesta a la pregunta sobre la Ordenanza de Limpieza y retirada de buzones, concede la palabra a la Sra. Roncero García Carpintero, Concejala Delegada del Área de Sostenibilidad, que indica a la Sra. Soáñez que vuelve usted a faltar a la verdad



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

en este Pleno, ha faltado a la verdad en algunas ocasiones y en este caso en una pregunta nuevamente sí. La Ordenanza de Limpieza lo que establece en el artículo 28.3 es que los buzones que estén fuera tienen que ser accesibles y tienen que estar con tapa cerrada, no es que los buzones, es interpretación maniquea que realiza usted, que dice que tienen que retirarse y eso lo sabe usted porque esto se le ha dicho a usted, como usted bien ha dicho en dos Consejos Locales de Sostenibilidad, en los que usted esta cuestión le preocupa muchísimo pero curiosamente cuando se hizo el grupo de trabajo de limpieza, ese grupo de trabajo en el que había siete u ocho personas a nadie se lo ocurrió, no es una cosa que la ciudad estén hablando todo el día del incumplimiento de la Ordenanza relacionada con los buzones, con lo cual no es cierto que el Ayuntamiento de Ciudad Real no esté cumpliendo con la Ordenanza de Limpieza, en ese particular, en ninguno, porque no es cierto lo que usted dice que en la Ordenanza de Limpieza dice otra cosa.

Respecto a la pregunta que plantea sobre contratación de servicio técnico en el Área de Urbanismo que sustituye bajas maternales, sobre la convocatoria de una plaza de técnico de la Mancomunidad del Gasset, sobre liquidación de EMUSVI, sobre moción de Alarcos, sobre Vereda de Moledores, la Presidencia concede la palabra al Sr. Martín Camacho, Concejal Delegado de Urbanismo, quien dice que sobre la primera sí que era urgente la contratación de esta empresa de asesoría técnica de planeamiento, en cuanto al tema de la Mancomunidad del Gasset le invita a que se lo haga por escrito como Presidente de la Mancomunidad del Gasset y le contestará por escrito, en cuanto al tema de EMUSVI están estudiando cómo se va gestionar ese tema de EMUSVI y en cuanto a la Vereda de Moledores decirle que no es la Vereda de Moledores es el Camino de Moledores de la Poblachuela, porque si ha visto todos los caminos que hay ahí, que hay cuatro caminos que van arreglar son todos de la Poblachuela, esos cuatro son todos de la Poblachuela y sobre los vecinos de Alarcos él remite a lo que le ha contestado en la moción.

Sobre el parking de la Plaza Mayor y personas autorizadas para poder utilizarlo, la Excm. Sra. Presidenta indica que se le enviará por escrito los datos, en este momento no sabe el número, quiénes son los que aparcan, aparca mucha gente en la ciudad, la pregunta que usted plantea es quien aparca que lo pague el Ayuntamiento, esa es la pregunta que usted pregunta, ella no lo sabe, sabe que hay un número de plazas pero no lo sabe, ve coches de los ordenanzas, de urbanismo pero no sabe exactamente qué número de plazas exactamente tiene el Ayuntamiento en base al contrato que hay con el parking. Sobre la justificación de las obras de la calle Ciruela toma la palabra el Sr. Martín Camacho, Concejal Delegado de Urbanismo, quien dice que lo que pregunta la Sra. Soáñez es sobre un tema de unas empresas suministradoras que están trabajando y que han tenido que abrir para poder suministrar y ella dice que hay un condicionado, no sabe si lo habrá visto entero el condicionado



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

porque son obras que llevan, no dos años sino que llevan tres años, lo que hacen no es que se les dice que no lo hagan porque es que no tendría sentido, es decir, se pavimenta una calle y se abre una acera y entonces en dos años si hay una serie de vecinos que quieren tener su instalación de fibra óptica hay que darle autorización, lo que viene claro es que en aquellas calles que estén pavimentadas con una antigüedad inferior a menos de tres años lo que se le hace es un condicionado técnico más exigente para que lo dejen en las mejores condiciones y en cuanto a lo que usted dice, no ha actuado para nada al asfaltado, simplemente eran conexiones que tenían que hacer en otra calle y tenían que conectar con la calle Ciruela.

En cuanto a la pregunta de por qué se cobran las tasas en la Romería de Alarcos, la Presidencia concede la palabra al Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Hacienda, quien dice que lo que se regula es una utilización de uso, si todo lo que concierne a la Romería está aprobado por los servicios técnicos, es decir donde están situados los bares, las casetas y lo que se regula es el uso, cree que la tasa responde perfectamente al uso, de todas maneras la información histórica se le hará llegar.

Respecto a las preguntas del Grupo Socialista sobre el aparcamiento disuasorio del Museo del Quijote, actuaciones para hacer y sobre dependencias municipales, la Presidencia concede la palabra al Sr. Martín Camacho, Concejal Delegado de Urbanismo, quien dice que es cierto que han hecho durante estos años arreglos para que se mantenga pero es que un parking disuasorio, es un provisional y no se puede hacer una actuación importante sobre él y claro vuelven a salir los baches que hay que volver arreglar esos baches desde mantenimiento pero eso va a volver a ocurrir porque no se puede hacer una actuación importante porque ese suelo no es suyo, volverán otra vez a arreglarlo para que quede lo más digno posible y en cuanto a la otra pregunta de los problemas de la nave, toma la palabra la Sra. Roncero García Carpintero, Concejal Delegada del Área de Sostenibilidad, quien dice que hay un informe del Servicio de Prevención que eran cuatro deficiencias que había y que se habían solucionado y que consta un informe de recepción del Jefe de Sección de Prevención determinando que se han subsanado esas deficiencias, eso es a lo que a ella le consta a la nave de San Antón.

Sobre los Planes de Empleo y porcentaje de reserva de discapacitados, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Merino Chacón, quien dice que el IMPEFE en este caso es al que corresponde hacer la solicitud del Plan de Empleo correspondiente a la convocatoria de la Diputación de 2015, no es que tenga previsto sino que ha solicitado el Plan de Empleo de la Diputación del 2015, se han presentado diez proyectos y ya se ha solicitado también la contratación de seis discapacitados que es lo que la Diputación les permite



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

dentro de ese Plan de Empleo, seis discapacitados que están dentro de la realización de los diez proyectos, no obstante va a aprovechar la pregunta para solicitarle sobre todo al Grupo Socialista que lo que no pueden hacer es aprovechar como el otro día se aprovechó el Patronato Municipal de Discapacitados para confundir y engañar a las asociaciones de discapacitados, por qué dice esto, por una razón muy sencilla, la convocatoria del Plan de Empleo la hace la Diputación de Ciudad Real, la Diputación, el Ayuntamiento presenta su proyecto a la Diputación, las bases las pone la Diputación y las bases hay que cumplirlas, es decir no pueden confundir y engañar a las asociaciones de discapacitados, primero poniendo en duda si el Ayuntamiento va hacer su trabajo porque eso lo hacen tranquilamente haciendo una llamada y preguntando y tienen inmediatamente la información y en segundo lugar ustedes no pueden decir a las asociaciones en el Patronato de Discapacidad que sean ellas las que elijan a los Discapacitados que van a estar en el Plan de Empleo y que sean ellas las que pongan las bases en la convocatoria, puesto que las bases están hechas y por otra parte hay unos plazos y una normativa que hay que cumplir, esto ya lo hicieron el año pasado con el Plan de Empleo de 2014 también con las plazas de discapacitados y vuelven otra vez a jugar con un colectivo que no se lo merece.

La Sra. Ruiz Morote, concejala del grupo socialista, quiere intervenir por alusiones, ya que considera que no es cierto lo dicho sobre el PMPD. Por la Presidencia se informa a la Sra. Esteban Ruiz Morote que no la han nombrado, y cómo le va a dar la palabra por alusiones, la alusión es que la nombrara y es que no la ha nombrado, lo siente mucho pero no le va a dar turno de alusiones porque no ha aludido a usted.

Para finalizar la Presidencia indica que la pregunta que plantea sobre el tema del agua en Valverde, concede la palabra al Sr. Martín Camacho, Concejal Delegado de Urbanismo, quien dice que al igual que se han ido solucionando otros temas en Valverde, como el colegio de Valverde que ya tiene una solución definitiva, como el tema del arroyo que se arregló hace poco tiempo. El tema de Valverde no es el problema del agua, desde el servicio del agua no hay ninguna llamada que tengas problemas de presión, hay un problema de presión, no por la conducción, esa que hablaba antes el Sr. Lillo, sino que hay un problema de presión porque hay unas viviendas que están más cerca del depósito y se ha pedido un estudio a la empresa para ver si se puede elevar un poco más ese depósito para que con bombeo efectivamente, que es como llega el agua a las viviendas, hasta que no tengan ese estudio de lo que puede costar, esa elevación del depósito para por bombeo llevar el agua, no saben exactamente, pero solamente tienen problemas de agua, que en algunos puntos aquellas viviendas posteriores que han hecho que están más cercas y más altas que el depósito que hay en Valverde.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y veintiún minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.